



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Una Contraloría aliada con Bogotá"

**INFORME DE GESTIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - SIG
PRIMER SEMESTRE 2018**

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá, D.C.

ANDRÉS CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

GRACE SMITH RODADO YATE
Directora Técnica de Planeación

Bogotá, D.C., Julio de 2018

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2018	5
1.1. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2018.....	6
1.1.1. Actividades e indicadores por procesos.....	6
1.1.2. Distribución de Indicadores por Objetivo.....	7
1.1.3. Distribución por tipo de indicador.....	8
1.1.4. Distribución por Estrategia.....	8
1.1.5. Modificación Plan de Acción	9
1.2. RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN	10
1.2.1. Resultados de los Indicadores Implementados.....	10
1.2.2. Resultados por rango de cumplimiento	10
1.2.3. Resultados por Objetivo	11
1.2.4. Resultado por Tipo de Indicador	12
1.2.5. Resultado por Estrategias y Objetivos.....	12
1.2.6. Resultados por rango de cumplimiento	13
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL	19
2.1. FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.	19
2.1.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	19
Hallazgos de auditoría	23
Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría.....	25
Resultados de la Revisión de la Cuenta.....	27
Opinión a los Estados Contables	28
Indagaciones Preliminares	29
Pronunciamientos	31
Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales	31
Beneficios del Control Fiscal.....	31
2.1.2. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.....	33
2.1.3. Proceso Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP.....	35
2.1.3.1. Pronunciamiento	35
2.1.3.2. Informes Obligatorios.....	36
2.1.3.3. Otros Resultados del PEEPP	36
2.2. VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	36
2.2.1. Participación Ciudadana y Desarrollo Local	37
2.2.2. Dirección de Apoyo al Despacho.....	38
2.2.3. Oficina asesora de comunicaciones.	41



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

2.3. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO, PARA CUMPLIR SU MISIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.	44
2.3.1. Direccionamiento Estratégico	44
2.3.2. Gestión Jurídica	48
2.3.3. Gestión Documental.....	52
2.3.4. Proceso de Evaluación y Mejora	53
2.4. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO.	57
2.4.1. Gestión del Talento Humano.....	57
2.4.2. Otros Resultados del PTH.....	58
2.4.2. Gestión Administrativa y Financiera.....	65
2.4.2.1. Gestión Presupuestal:	65
2.4.2.2. Gestión de Funcionamiento:	67
2.4.2.3. Gestión de Inversión:.....	68
2.4.2.5. Gestión Contractual.....	69
2.4.2.6. Otros resultados del PGAF:.....	70
2.4.3. Oportunidades de Mejora	71
1.5. ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.	71
2.5.1. Desarrollo de las actividades TICs.	71
2.5.2. Otros Resultados del PGTI.....	73
2.5.3. Seguimiento plan de mejoramiento y mapa de riesgos -.....	75
CONCLUSIONES.....	76

PRESENTACIÓN

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, D.C., ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del Sector Público Distrital y los particulares que manejen bienes o fondos del Distrito Capital a través, entre otros, de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, conforme a los sistemas de control, procedimientos y principios establecidos en la ley, la Contraloría General de la República y las normas expedidas por este ente de control en concordancia con las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 658 de 2016, modificado parcialmente por el Acuerdo 664 de 2017 del Concejo de Bogotá D.C.

En este contexto el Contralor de Bogotá, presenta el informe de gestión del primer semestre 2018 en el cual se sintetizan los resultados alcanzados de las actividades, producto del cumplimiento a las directrices formuladas en los diferentes planes y programas de la Entidad y que fueron ejecutadas por los diferentes procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., acordes con las estrategias y objetivos corporativos definidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2016 -2020 – *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, que estableció las líneas de acción y estrategias para el cumplimiento de la misión institucional.

Dentro del informe se destaca el Plan de Acción Institucional 2018, el cual contextualiza a nivel institucional las evidencias y análisis de los resultados más relevantes de los objetivos corporativos producto de los aportes de cada uno de los procesos, y por proceso el análisis descriptivo de sus actividades, finalmente las conclusiones de la gestión de la entidad, durante el primer semestre 2018.

1. PLAN DE ACCIÓN PRIMER SEMESTRE 2018

El Plan de Acción enmarca las actividades para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad, el cual está articulado con el Plan Estratégico Institucional 2016-2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, para lo cual se realiza una programación anual de actividades, para asegurar la real y efectiva ejecución de acuerdo a indicadores formulados en los diferentes procesos para determinar el grado de cumplimiento y avance de las actividades y metas asignadas a los responsables en función de la misión, visión, políticas, valores y principios institucionales.

En este orden de ideas, el Plan de Acción se encuentra estructurado en cinco (5) objetivos corporativos y diecinueve (19) estrategias, como se indica a continuación:

Cuadro No. 1
Objetivos y estrategias corporativas

Objetivos	Estrategias
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.
	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.

Objetivos	Estrategias
4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo.	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

Fuente. Plan estratégico 2016-2020.

1.1. PROGRAMACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2018

1.1.1. Actividades e indicadores por procesos

Para la vigencia 2018 (versión 3.0) se formularon 73 actividades medidas a través de 74 indicadores, distribuidos en once (11) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión – SIG, así:

Gráfica No. 1
Indicadores por procesos



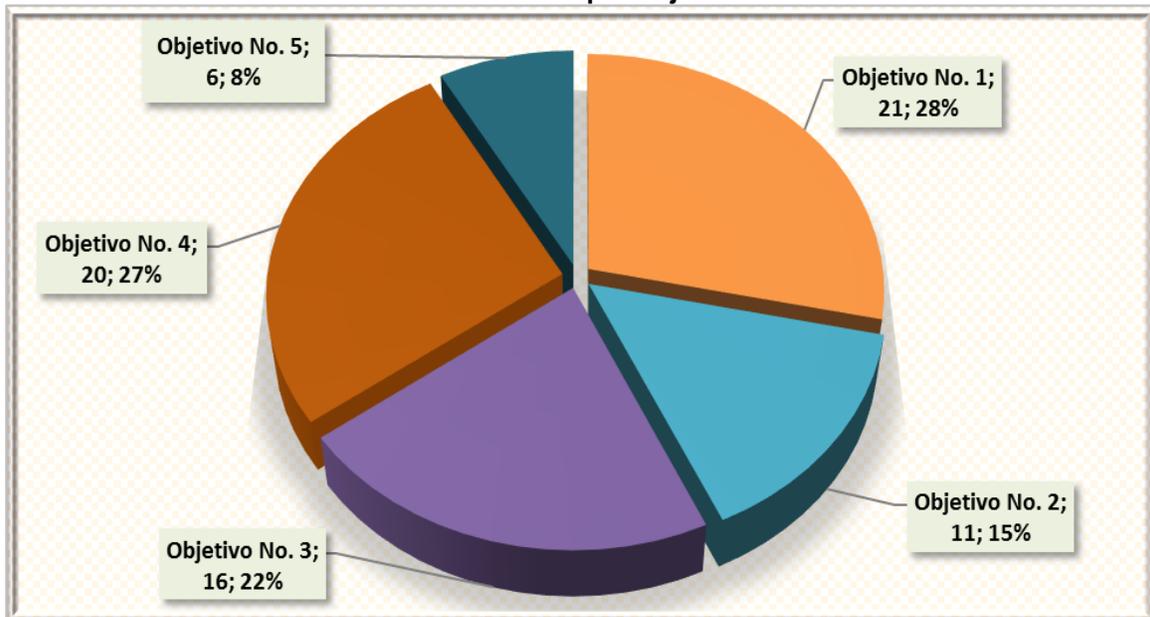
Fuente: Plan de Acción 2018 Versión 3.0.

La gráfica refleja que veintiún (21) indicadores (28%) corresponden a los procesos misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal ocho (8), Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva nueve (9) y Estudios de Economía y Política Publica con cuatro (4), los cuales proporcionan los productos previstos por la Entidad en el cumplimiento de la misión institucional. El 72% restante (54 indicadores), se distribuyen en los ocho (8) procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

1.1.2. Distribución de Indicadores por Objetivo

Las actividades fueron alineadas o distribuidas teniendo en cuenta su contribución al cumplimiento de los cinco (5) objetivos corporativos contemplados en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

Gráfica No. 2
Distribución por objetivo



Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 3.0.

El objetivo No. 1 “Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto” es el de mayor participación con un 28% representado en veintiún (21) indicadores, donde los procesos misionales de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva son los mayores aportantes con ocho (8), nueve (9) y cuatro (4) respectivamente; seguido por el objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo” con una participación del 27% representado en veinte (20) indicadores, cuyos responsables son los procesos de Gestión Administrativa y Gestión del Talento Humano con once (11) y nueve (9) respectivamente; el objetivo No. 3 optimizar la gestión de la Entidad hacia el

mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad con el 22% representado por dieciséis (16) indicadores; el objetivo No. 2 Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal con el 15% lo miden once (11) indicadores y por último tenemos el objetivo No. 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones -Tics, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal” con un 8% representado en seis (6) indicadores correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.

1.1.3. Distribución por tipo de indicador

De los 74 indicadores diseñados para medir las actividades que conforman el Plan de Acción, vigencia 2018, el 74% corresponde a eficacia (56), el 14% de eficiencia (10) y el 12% restantes son de efectividad (9), así:

Cuadro No. 2
Tipo de Indicador

Proceso	Eficacia	Eficiencia	Efectividad
Direccionamiento Estratégico	4		1
Tics	5	1	
Participación Ciudadana y CPI	10		1
Estudios de Economía y PP.	4		
Vigilancia y Control	6	2	
Responsabilidad fiscal		6	3
Gestión Jurídica	2		
Gestión del Talento Humano	8		1
Gestión Administrativa y Financiera	8	1	2
Gestión Documental	3		1
Evaluación y Mejora	5		
TOTAL	55	10	9

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 3.0.

1.1.4. Distribución por Estrategia

Las actividades e indicadores previstos en el Plan de Acción, contribuyen al cumplimiento de las 19 estrategias que hacen parte del PEI y su contribución se refleja a continuación:

Cuadro No. 3
Distribución de indicadores por estrategia

Procesos	No. Indicador	Estrategias Corporativas																		
		Objetivo No. 1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal					Objetivo No. 2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal				Objetivo No. 3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo		Objetivo No. 4. Fortalecer la capacidad institucional					Objetivo No. 5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones		
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	2.1	2.2	2.3	2.4	3.1	3.2	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	5.1	5.2	5.3
Direccionamiento Estratégico	5										5									
TICs	6																	4	1	1
Participación Ciudadana y CPL	11						4	1	4	2										
Estudio de Economía y PP.	4			1	3															
Vigilancia y Control	8	7				1														
Responsabilidad fiscal	9		9																	
Gestión Jurídica	2									2										
Gestión del Talento Humano	9												4	3	1	1				
Gestión Administrativa y Financiera	11															11				
Gestión Documental	4										4									
Evaluación y Mejora	5									5										
TOTAL	74	7	9	1	3	1	4	1	4	2	12	4	4	3	1	1	11	4	1	1
		21					11				16		20					6		

Fuente: Plan de Acción, vigencia 2018 – versión 3.0.

1.1.5. Modificación Plan de Acción¹

El Plan de Acción vigencia 2018, fue aprobado en Comité Directivo (Acta del No. 05) realizado el 05/12/2017, a la fecha se han aprobado dos (2) modificaciones, así:

- **Versión 1.0.** El 22/03/2018 el Contralor Auxiliar aprobó 9 modificaciones del plan de Acción para los procesos de Participación Ciudadana, EE y PP, VCGF y Gestión Jurídica.
- **Versión 2.0.** En atención a la sugerencia de la Auditora Externa de Calidad de la firma certificadora “SGS” 2018 y al memorando No. 3-2018-13342 del 22/05/2018 expedido por la Dirección de Planeación fueron aprobadas por el Contralor Auxiliar (memorando 3-2018-15788) modificaciones al Plan de Acción presentadas por los responsable de procesos de: Proceso Direccionamiento Estratégico, Estudios de Economía y PP; Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Gestión del Talento Humano y Gestión Administrativa y Financiera.

¹ Ver control de cambios Plan de Acción- Versión 3.0.

1.2. RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN

Los resultados registrados en el Plan de Acción para el primer semestre, y a fin de facilitar la lectura del desempeño institucional, se distribuyó en varios conceptos es así: Indicadores Implementados, por rango de cumplimiento, por objetivo, por Tipo de Indicador y por Estrategias y Objetivos y por Rango de Cumplimiento.

1.2.1. Resultados de los Indicadores Implementados

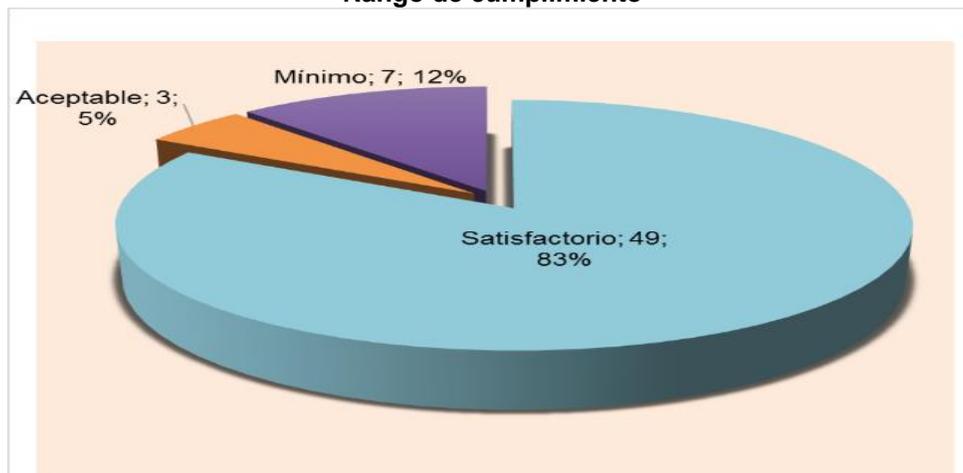
A continuación se presentan el comportamiento de los indicadores implementados para medir la ejecución del Plan de Acción Institucional 2018:

De los 74 indicadores diseñados para medir el cumplimiento del Plan de Acción, 59 registran medición, los 15 restantes no aplican seguimiento para este periodo, dado que la ejecución está prevista para el segundo semestre del año en curso.

1.2.2. Resultados por rango de cumplimiento

De los 59 indicadores que registran medición, 49 se ubican en rango Satisfactorio, con el 83%, 3 se ubican en rango Aceptable, con el 5% y 7 en rango Mínimo, con el 12% restante, así:

Gráfica No. 3
Rango de cumplimiento



Fuente. Seguimiento procesos del SIG, junio/2018

Los procesos donde se concentran el mayor número de indicadores ubicados en rango Satisfactorio corresponden a: Responsabilidad Fiscal 9, Administrativa 8, Talento Humano 6; participación Ciudadana 7; entre otros; en el rango Aceptable el Proceso de TICs 2 y 1 en Vigilancia y Control, mientras que en rango Mínimo Participación Ciudadana, Responsabilidad Fiscal y Talento Humano con 2 y Administrativa, Documental y Vigilancia con 1. Así:

Cuadro No. 4
Cumplimiento por Proceso

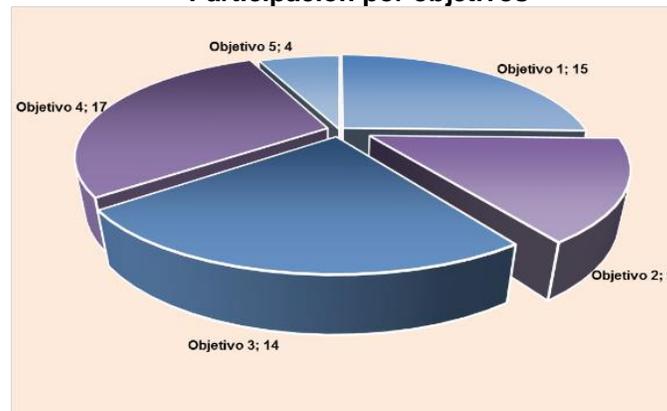
Proceso	Indicador	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo
Direccionamiento Estratégico	4	4		
TICs	2	2		
Participación Ciudadana	9	7		2
Estudio de Economía y P.P.	0			
Vigilancia y Control	6	4	1	1
Responsabilidad Fiscal	9	9		
Gestión Jurídica	2	2		
Gestión del Talento Humano	8	6		2
Gestión Administrativa	9	8		1
Gestión Documental	3	2		1
Evaluación y Control	5	5		
TOTAL	59	49	3	7

Fuente: Seguimiento procesos del SIG, junio/2018.

1.2.3. Resultados por Objetivo

El avance en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, permite apreciar que la mayor proporción de indicadores apunta al objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional” con 17 indicadores que equivalen al 29%, el objetivo No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 15, que corresponde al 25%, seguido del, el objetivo 3. “Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo”, con 14 indicadores para un 24%, el objetivo No. 2 “Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal”, con 9 indicadores que representan el 15%, mientras que el de menor participación es el objetivo 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs”, con 4 indicadores, con el 7%, así:

Gráfica No. 4
Participación por objetivos



Fuente: Seguimiento procesos del SIG, junio/2018

El nivel de cumplimiento por objetivo y rango de cumplimiento se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 5
Cumplimiento de indicadores por objetivo estratégico

Objetivo 1			Objetivo 2			Objetivo 3			Objetivo 4			Objetivo 5		
S	A	M	S	A	M	S	A	M	S	A	M	S	A	M
13	1	1	7	0	2	13	0	1	14	0	3	2	2	0
15			9			14			17			4		

S = Satisfactorio.

A = Aceptable.

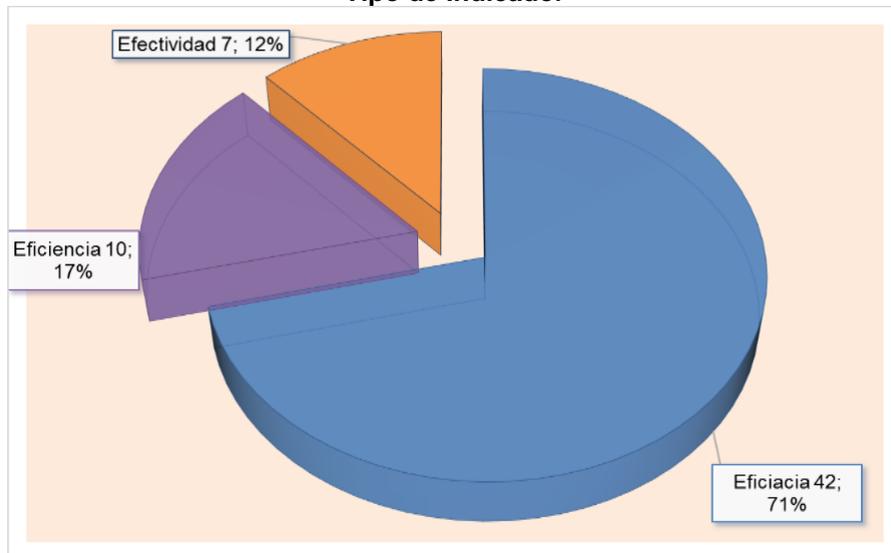
M = Mínimo.

Fuente. Seguimiento procesos del SIG, junio/2018.

1.2.4. Resultado por Tipo de Indicador

De los 59 indicadores medidos durante el trimestre, 42 son de Eficacia, con el 71%; 7 de Efectividad, con el 12% y 10 son de eficiencia que representan el 17% restante, tal como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 5
Tipo de Indicador



Fuente. Seguimiento proceso del SIG, junio/2018.

1.2.5. Resultado por Estrategias y Objetivos

El resultado de las actividades diseñadas para cada estrategia y objetivo se indica a continuación:

Cuadro No. 6
Resultado por estrategias

Objetivo	Estrategia	Satisfactorio	Aceptable	Mínimo	TOTAL
1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal	1.1	3	1	1	
	1.2	9			
	1.3				
	1.4				
	1.5	1			
SUB-TOTAL		13	1	1	15
2. Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal	2.1	3		1	
	2.2	1			
	2.3	3			
	2.4			1	
SUB-TOTAL		7	0	2	9
3. Orientar la gestión de la entidad hacia el mejoramiento continuo	3.1	11			
	3.2	2		1	
SUB-TOTAL		13	0	1	14
4. Fortalecer la capacidad institucional	4.1	3		1	
	4.2	3			
	4.3				
	4.4			1	
	4.5	8		1	
SUB-TOTAL		14	0	3	17
5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones	5.1	2			
	5.2		1		
	5.3		1		
SUB-TOTAL		2	2	0	4
Total		49	3	7	59

Fuente. Seguimiento proceso del SIG, junio/2018.

1.2.6. Resultados por rango de cumplimiento

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos en desarrollo de las actividades que se ubicaron en rango satisfactorio, aceptable y mínimo:

Rango Satisfactorio:

Las siguientes actividades se ubicaron en nivel Satisfactorio y sus logros se ven reflejados en los informes de gestión de cada proceso:

- Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC bajo los requisitos de las normas ISO 9001:2015, para contar con estándares de calidad que generen los productos de la Contraloría de Bogotá.
- Realización de estrategia de acompañamiento y sensibilización que contribuya al mejoramiento del SIG.
- Asesoría en el reporte de información a ser incluida en el tablero de control, que permita contar con información confiable y oportuna de los procesos para la toma de decisiones.

- Desarrollo de estrategias para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión – SIG en la Contraloría de Bogotá D.C. (META 1, Proyecto No. 1195).
- Desarrollo de 154 actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa.
- Grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.
- Grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.
- Desarrollo de 482 actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros).
- Emisión de reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad.
- Emisión de publicaciones que contengan el resultado de las diferentes actividades de la Contraloría de Bogotá para el apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá.
- Campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá.
- Grado de percepción de los periodistas, de la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior.
- Evaluación de la gestión fiscal de los sujetos de control de su competencia.
- Tramitar el traslado de los hallazgos con incidencia fiscal, producto de las auditorias o de cualquier otra actuación de control fiscal realizadas en la vigencia en los términos establecidos.
- Trámite de las Indagaciones preliminares atendiendo lo establecido en la Ley 610 de 2000.
- Reportar los beneficios del proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal para determinar su tasa de retorno a la sociedad.
- Decretar medida cautelar a los PRF y PJC con información patrimonial positiva, que no cuentan con póliza, el amparo no está vigente o no es suficiente. Mientras legal y procesalmente sea posible.
- Resolver los grados de consulta y recursos de apelación de los PRF.
- Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP).
- Estudiar los Hallazgos Fiscales (HF) y/o Indagaciones Preliminares (IP).
- Proferir decisión ejecutoriada a los 178 PRF activos de 2013, para evitar su prescripción (mientras sea legalmente posible).
- Proferir 330 decisiones en los PRF (Ley 610 de 2000 y 1474 de 2011).
- Recaudar dinero de los Procesos de Jurisdicción Coactiva - PJC (mientras sea legalmente posible).
- Impulsar los PJC activos (mientras sea legalmente posible).
- Ordenar a la Subdirección Financiera el traslado de los dineros y endoso de los títulos recibidos, a las Entidades afectadas (mientras sea legalmente posible).

- Actuaciones administrativas y judiciales pertinentes para ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la Entidad.
- Asesorar a las dependencias y comités en el cumplimiento de actividades propias de los procesos del sistema integrado de gestión.
- Revisión de las actividades adelantadas en los procedimientos de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta en los trámites requeridos por los usuarios.
- Consolidación de datos sobre temas relacionados con ausentismo para generar una base de datos transversal a toda la dependencia, que permita obtener reportes específicos sobre el tema
- Sensibilización a los Servidores Públicos de la entidad mediante escritos, comunicados y/o elementos informativos sobre temas relacionados con situaciones administrativas laborales, a efecto de lograr mayor efectividad en la Administración del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá, D. C.
- Desarrollo de actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá D. C.
- Emisión de un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario con el fin de orientar a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, para generar consciencia y prevenir acciones disciplinables.
- Realización de actividades de sensibilización, sobre los sistemas de evaluación del desempeño laboral, establecidos para los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C.
- Realización de seguimiento a la Ejecución Presupuestal.
- Realización de control y seguimiento de los recursos para el pago de las obligaciones financieras
- Reportar la información de los Estados Financieros de manera oportuna y confiable a SHD (4 Estados Financieros).
- Ejecución de los recursos asignados en la meta 4 del proyecto de inversión 1195 - Implementación y Seguimiento al Nuevo Marco Normativo Contable bajo Normas NICSP.
- Adelantar los procesos contractuales previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las necesidades presentadas por cada una de las Dependencias de la entidad.
- Realización de encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de transporte.
- Realización de encuesta con el fin de medir la percepción de los de los clientes internos atendidos frente a la provisión del servicio de Aseo y Cafetería.
- Trámite de las solicitudes para el suministro de elementos de consumo.
- Implementación de 10 soluciones tecnológicas (hardware y/o software) que permitan mejorar la gestión de los procesos y la generación de servicios y productos con mayor calidad y oportunidad en la Entidad.

- Atender los requerimientos efectuados por los usuarios de las dependencias de la entidad y sujetos de control cuando aplique, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos
- Recibir las transferencias documentales primarias programadas durante la vigencia 2018
- Realizar encuestas con el fin de medir la percepción de los clientes internos frente a los servicios ofrecidos por el Proceso de Gestión Documental.
- Ejecución de auditorías internas establecidas en el Programa Anual de Auditorías Internas.
- Realización de verificaciones a los planes de mejoramiento de conformidad con los términos establecidos en la Circular periodicidad reporte de información, análisis de datos y presentación de informes de gestión.
- Adelantar acciones de sensibilización relacionadas con el enfoque hacia la prevención de acuerdo con la Planeación de actividades de la Oficina de Control Interno.
- Verificación del Mapa de Riesgos por procesos, según lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas.
- Presentación de informes a entes externos y/o de Control.

Rango Aceptable:

A continuación se relacionan las actividades ubicadas en rango Aceptable, con el seguimiento respectivo:

Realizar actuaciones de control fiscal que aseguren una reacción inmediata efectiva.

- Se efectuó una Visita de Control fiscal No. 501 de 2018 – Ante FDL - MARTIRES. Se iniciaron siete (7) Indagaciones Preliminares que fueron: 18000-05-18 – Secretaria de Movilidad, 18000-06-18 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR, 18000-07-18 - Alcaldía Local de Usaquén y la Unidad Administrativa especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, 18000-08-18 - Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. EAB-ESP., 18000-09-18 - Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ESP S.A, 18000-10-18 – Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia - Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, 18000-11-18 – Alcaldía Local de Ciudad Bolívar - Fondo de Desarrollo Local. Se terminaron cuatro (4) indagaciones y una visita de control fiscal No. 501-18, de las cuales dos (2), se les dio traslado por presunto detrimento:
- Se efectuó el archivo de dos (2) indagaciones preliminares: IP No. 18000-21-17 ante Secretaria Distrital de Movilidad con Auto de Archivo No. 01 por Improcedencia 18/04/2018 y la IP No. 18000-02-18 ante Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Auto de Archivo No. 02 por Improcedencia 19/04/2018.
- En la Visita de Control Fiscal No. 501 de 2018, ante FDL Mártires, no se configuró observaciones ni hallazgos en desarrollo de la visita.

Desarrollar las actividades de la fase de implementación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información para la Contraloría de Bogotá conforme al modelo del MINITIC, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

- Se definieron nueve (9) actividades, de las cuales se adelantando para el segundo trimestre tres (3) actividades, así:
- En comité SIGEL del 13 de abril de 2018 se obtuvo la aprobación del Plan de Control operacional documento que contiene las acciones para efectuar el monitoreo y seguimiento a los controles de seguridad definidos.
- Se proyectaron los procedimientos que harán parte del sistema de Seguridad de la Información y se llevaron a cabo dos jornadas sobre Cultura en el Uso de TIC – seguridad de la Información en los meses de mayo y junio, jornadas en las cuales se trataron los temas de Copias de respaldo Carpeta compartida DATACONTRABOG y protección ante amenazas como Ransomware y Phising.
- Adicionalmente se actualizaron las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información con la Resolución Reglamentaria 022 del 19 de abril de 2018.

Rango Mínimo:

Las actividades ubicadas en rango Mínimo se relacionan a continuación, junto con la justificación de su bajo cumplimiento:

Realizar rendiciones de cuenta a ciudadanos de las 20 localidades sobre la gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá.

- A la fecha se han realizado 3 rendiciones de cuenta de las 20 programadas en igual número de FDL, sin embargo debe tenerse en cuenta que el 70% restante se realizará durante el segundo semestre de la actual vigencia.

Implementar la metodología para la calificación de la Gestión Fiscal MCGF. Se ha ajustado dos factores de la MCGF Planes, Programas y Proyectos y Plan de Mejoramiento de acuerdo a la normatividad vigente, que se encuentran debidamente publicadas en la intranet y han sido utilizados por los equipos auditores en las actuaciones programadas del PAD 2018.

- Es pertinente indicar que en marzo, abril y mayo de 2018 se efectuaron capacitaciones y sensibilizaciones sobre el diligenciamiento de la matriz en estos dos factores conforme con los nuevos procedimientos. En el mes de julio se reactivaran las mesas de trabajo para culminar los análisis de las propuestas para implementar los ajustes que se aprueben en el segundo semestre

Desarrollar la etapa preliminar del cronograma de actividades planteado en el Plan de Trabajo para Modificar el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

- Se ejecutó 1 actividad de 4 programadas de acuerdo al cronograma establecido relacionado con la sensibilización a directivos, la cual se llevó a cabo conjuntamente

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

con la capacitación sobre Acuerdos de Gestión el día 26 de junio de 2018, con la participación del señor Contralor.

Efectuar campañas de aprehensión de los ocho (8) valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional a través de las actividades del programa de inducción y reinducción institucional.

- Se han realizado dos (2) inducciones y seis (6) jornadas de reinducción.

Ejecutar los recursos asignados en la meta 2 del proyecto de inversión 1195, Implementar los programas ambientales establecidos en el PIGA.

- Se precisa que de 12 necesidades de contratación programadas dentro de la ejecución de la Meta No. 2, siete necesidad

Implementar el Sistema Integrado de Conservación en la Contraloría de Bogotá D.C., que permita garantizar el adecuado manejo y conservación de los documentos Ejecutar los recursos asignados a la meta No. 1 del proyecto de inversión 1196, Adecuar sedes y áreas de trabajo de la Contraloría de Bogotá.

- El bajo nivel de cumplimiento se presentó debido al gran número de actividades establecidas en el plan de trabajo determinado para la implementación del Sistema Integrado de Conservación, durante el segundo semestre se dará cumplimiento al total de las actividades programadas, por cuanto se deben diseñar y elaborar con el acompañamiento de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo y la consolidación del Sistema Integrado de Conservación.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FISCAL

Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico 2016-2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, lo integran cinco (5) objetivos corporativos: Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto, vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos, Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad; Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo y Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal, en este contexto se presentaron los resultados:

2.1. FORTALECER LA VIGILANCIA Y CONTROL A LA GESTIÓN FISCAL DESDE LOS RESULTADOS Y EL IMPACTO.

Los procesos Misionales: Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y Estudios de Economía y Política Pública son responsables del cumplimiento de las estrategias definidas para este objetivo. Se detallan los resultados del primer semestre de 2018, así:

2.1.1. Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

Este PVCGF se encarga de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital y las dependencias que la conforman son: (14) Direcciones Sectoriales de Fiscalización, la Dirección de Reacción Inmediata – DRI, la Dirección de Planeación y el Despacho del Contralor Auxiliar; que de acuerdo a las actividades que vienen ejecutando aportan al cumplimiento del Objetivo corporativo, al ejecutar la programación del Plan de Auditoría Distrital PAD-2018.

La formulación del PAD-2018, se realizó con fundamento en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*, específicamente lo determinado en el objetivo 1 “Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto” y las estrategias 1.1. “Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos” y 1.5 “Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal”; y cuya construcción parte de los lineamientos de la Alta Dirección comunicados a todos los funcionarios de la Entidad.

Mediante Resolución Reglamentaria No.020 del 6 de abril de 2018 de la Contraloría de Bogotá, D.C., se clasifican y asignan los sujetos de vigilancia y control fiscal por sectores a cada Dirección Sectorial. En cumplimiento de la mencionada asignación las dependencias presentaron sus informes de gestión de las auditorías programadas y realizadas a los sujetos de vigilancia y control de la nueva estructura; para un total de 14 Direcciones

Sectoriales de Fiscalización, 96 sujetos de vigilancia y control fiscal y la Dirección de Reacción Inmediata que contribuye con la realización de visitas de control fiscal e indagaciones preliminares.

2.1.1.1. Plan de Auditoría Distrital 2018

- **Cobertura del Control Fiscal**

A junio 30 de 2018 se ha auditado el 33% de los sujetos de vigilancia y control fiscal, equivalente a 32 de 96 sujetos de control asignados a las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, así:

Cuadro No.7
Cobertura del Control Fiscal

DIRECCIÓN SECTORIAL	SUJETOS ASIGNADOS (1)	SUJETOS AUDITADOS (2)	% COBERTURA
Cultura, Recreación y Deporte	7	2	28,6%
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	4	3	75%
Educación	3	1	33,3%
Equidad y Género	1	-	0,0%
Gobierno	8	3	37,5%
Hábitat y Ambiente	13	3	23,1%
Hacienda	5	1	2,0%
Integración Social	2	1	0,5%
Jurídica	1	1	100,0%
Movilidad	6	1	16,7%
Participación Ciudadana y Desarrollo Local	20	12	60,0%
Salud	10	-	0,0%
Seguridad, Convivencia y Justicia	3	1	33,3%
Servicios Públicos	13	3	23,1%
TOTAL	96	32	33%

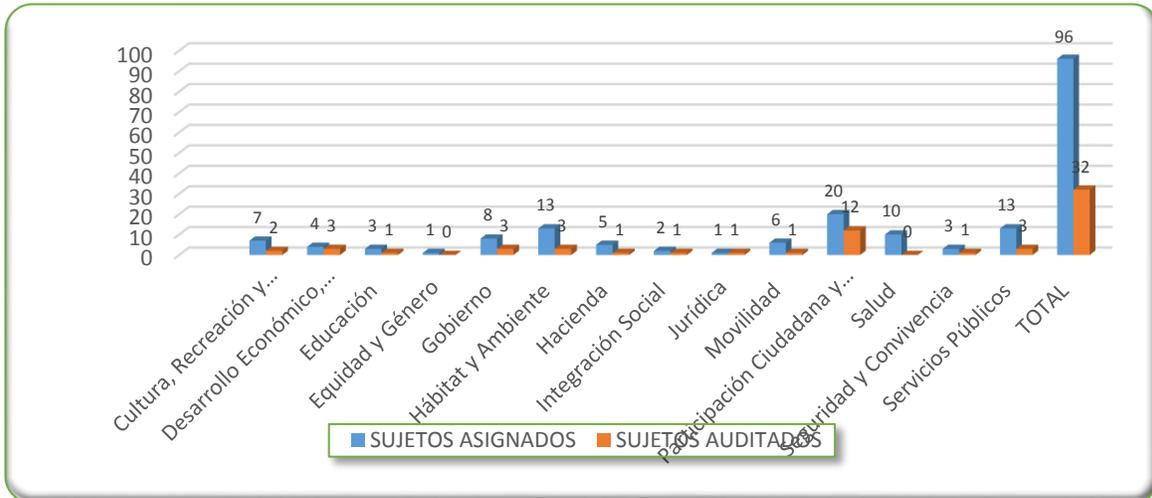
Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2018, auditorías terminadas a 30 de junio de 2018

(1) Sujetos de control asignados mediante la Resolución Reglamentaria N° 020 del 6 de abril de 2018.

(2) Sujetos de control auditados mediante la aplicación de alguna modalidad de Auditoría (regularidad, desempeño, visita de control fiscal y terminadas antes del 30 de junio de 2018.

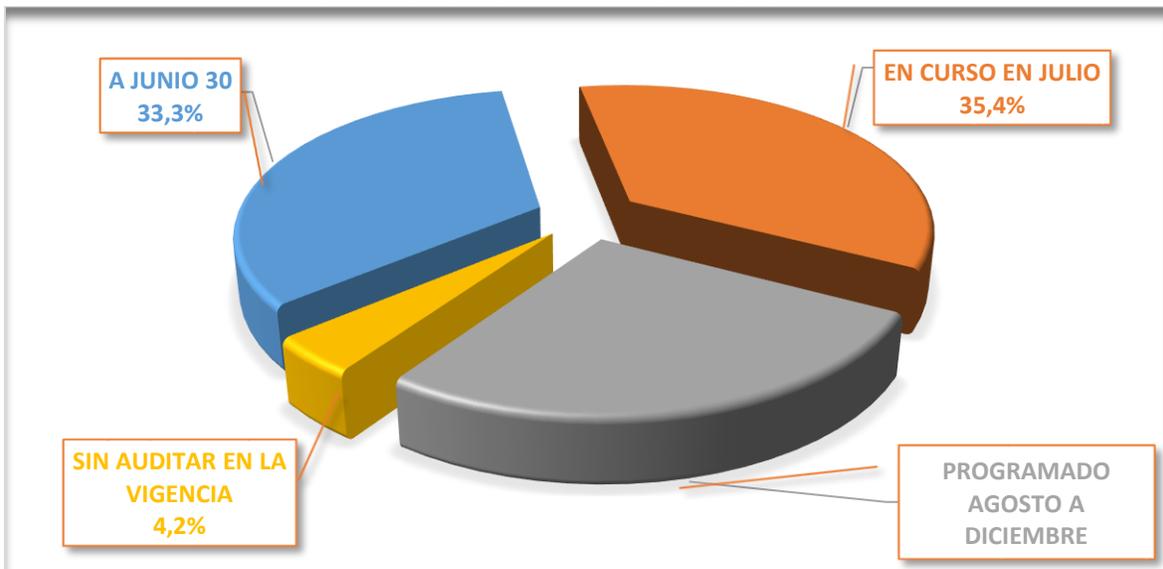
Se auditaron mediante 2 auditorías de desempeño, 30 auditorías de Regularidad y 1 Visita Fiscal, terminadas y comunicadas con corte a 30 de junio de 2018.

Gráfica No. 6
Cobertura del Control Fiscal Sujetos Auditados a 30 de junio de 2018



Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2018

Gráfica No. 7
Cobertura del Control Fiscal Con Horizonte de Planeación



Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2018

Es importante mencionar que a la fecha se encuentran en ejecución 35 auditorías a 34 sujetos de control, las cuales culminan en el mes de julio, con lo cual a 31 de julio de 2018 se tendrán 66 sujetos auditados con lo cual se alcanzaría una cobertura del 68.8% del total de sujetos asignados.

- **Auditorías Terminadas**

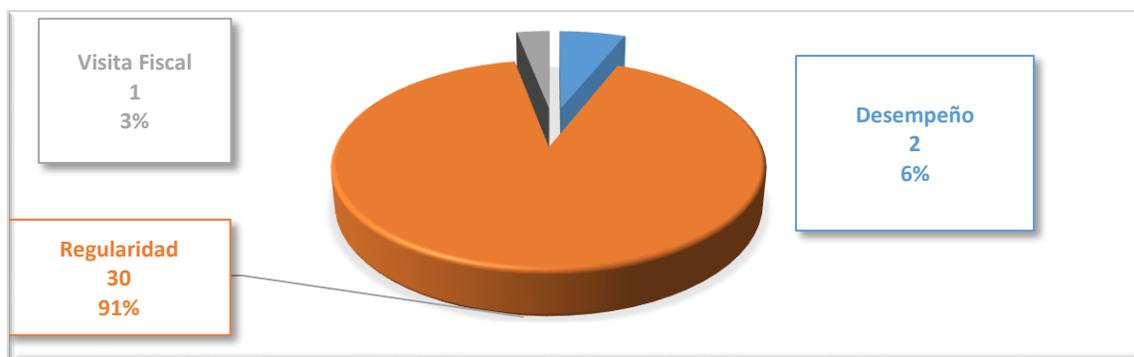
Las 14 Direcciones Sectoriales de Fiscalización y la Dirección de Reacción Inmediata dieron un estricto cumplimiento al Plan de Auditoría Distrital PAD 2018 y ejecutaron 33 auditorías discriminadas por modalidad así:

Cuadro No. 8
Auditorías Terminadas a Junio 30 de 2018

DIRECCIÓN	Desempeño	Regularidad	Visita Fiscal	Total
Cultura, Recreación y Deporte	-	2	-	2
Desarrollo Económico	-	3	-	3
DRI	-	-	-	0
Educación	-	1	-	1
Equidad y Género	-	-	-	0
Gobierno	-	3	-	3
Hábitat y Ambiente	-	3	1	4
Hacienda	1	-	-	1
Integración Social	-	1	-	1
Jurídica	1	-	-	1
Movilidad	-	1	-	1
P. Ciudadana y D. Local	-	12	-	12
Salud	-	-	-	0
Seguridad, Convivencia y Justicia	-	1	-	1
Servicios Públicos	-	3	-	3
Total	2	30	1	33

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2018

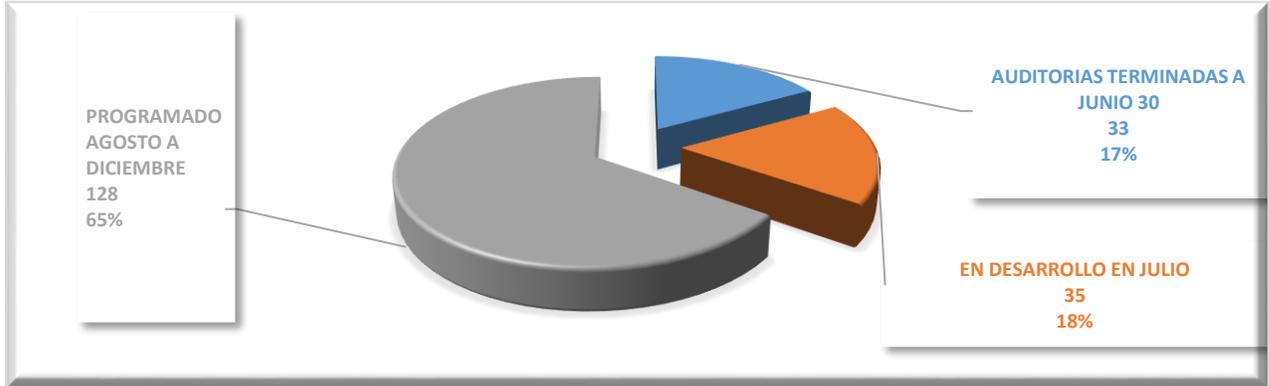
Gráfica No. 8
Auditorías Terminadas a Junio 30 de 2018



Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2018.

Las 33 auditorías terminadas representan el 16,8% de las 196 programadas en el PAD-2018 versión 3.0; en desarrollo se encuentran para terminar en el mes de julio 35 auditorías con lo cual se cumpliría a julio 31 de 2018 con el 34,7% del total programado, quedando pendiente la ejecución de 128 auditorías equivalentes al 65,3% para ser ejecutadas entre el 1º. de Agosto y el 31 de Diciembre de 2018.

Gráfica No. 9
Ejecución PAD-2018 Según Horizonte de Planeación



Fuente: Informe PAD-2018 versión 3.0

Hallazgos de auditoría

Como resultado del PAD 2018, en los Informes de Auditoría comunicados con corte a 30 de junio de 2018, se determinaron 539 hallazgos administrativos, 180 tienen presunta incidencia disciplinaria, 31 conllevan un detrimento patrimonial en cuantía de \$37.832.801.191,00 y 3 con presunta incidencia penal, el resultado por Dirección se observa a continuación:

Cuadro No. 9
Hallazgos de auditoría

Cifras en pesos

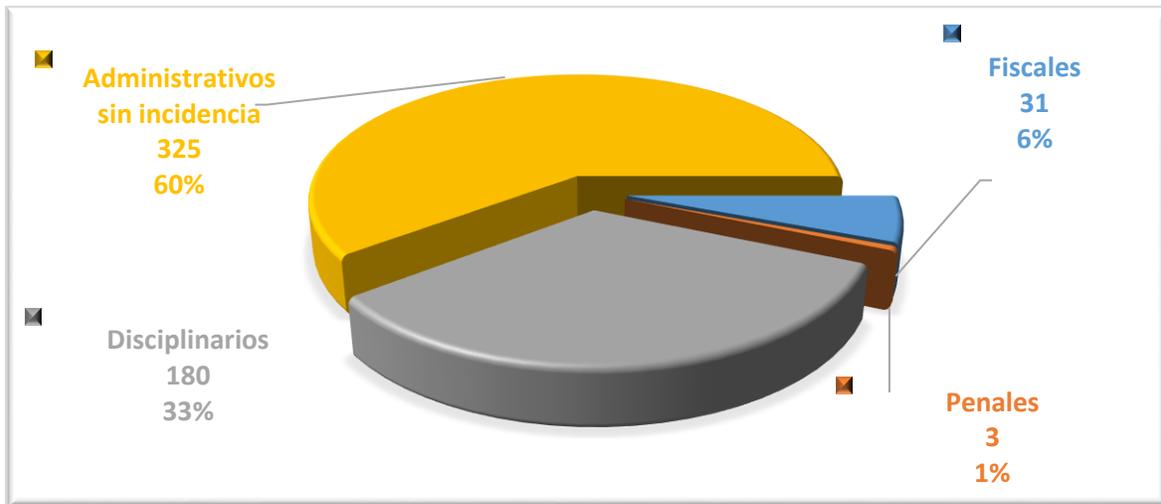
Dirección	Fiscales	Cuantía fiscales	Penales	Disciplinarios	Administrativos
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2	1.372.000.000	0	14	35
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	14.891.189	0	17	63
DIRECCIÓN DE REACCIÓN INMEDIATA	2	28.518.225.987	0	2	0
EDUCACIÓN	1	73.004.085	1	9	12
EQUIDAD Y GENERO	0		0	0	0
GESTIÓN JURÍDICA	1	3.452.517	0	1	6
GOBIERNO	2	1.012.519.446	0	20	59
HÁBITAT Y AMBIENTE	5	170.101.757	0	31	73
HACIENDA	1	44.665.619	0	23	23
INTEGRACIÓN SOCIAL	2	429.039.734	0	9	33
MOVILIDAD	3	803.713.748	1	12	25
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	7	4.906.731.727	1	35	149
SALUD	0		0	0	0
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	1	115.070.200	0	6	16
SERVICIOS PÚBLICOS	2	369.385.182	0	1	45
Total	31	37.832.801.191	3	180	539

Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales y Dirección de Reacción Inmediata

En el total de hallazgos se incluyen los dos detrimentos patrimoniales determinados en las dos indagaciones preliminares trasladadas por la Dirección de Reacción Inmediata a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, realizadas al Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, con presunto detrimento por \$27.958.484.645; y a la Secretaria Distrital de Salud y Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Oriente -Unidad Prestadora de Servicios de Salud Fontibón (antiguo Hospital de Fontibón), con presunto detrimento por \$559.741.342.

La participación según la incidencia de los hallazgos, se muestra así:

Gráfica No. 10
Hallazgos de Auditoría según Incidencia

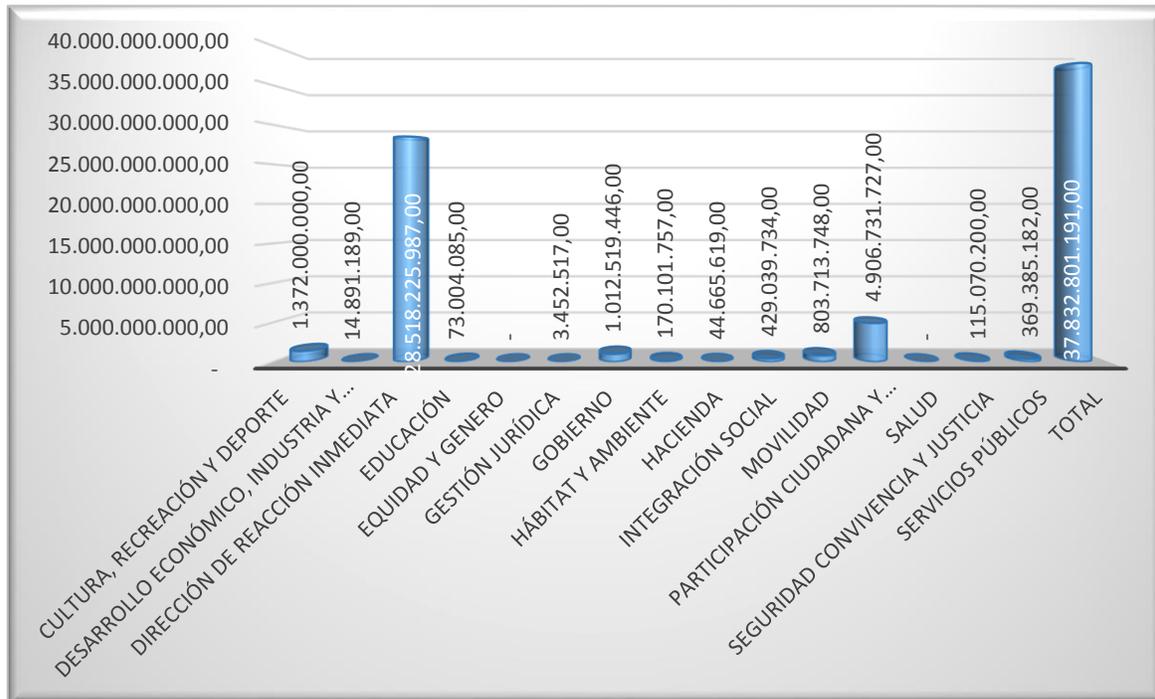


Fuente: Sistema Trazabilidad PAD-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales y Dirección de Reacción Inmediata

Se observa una relevancia de la cantidad de hallazgos disciplinarios comparado con la cantidad de hallazgos fiscales, llegando a sextuplicarlos. En este sentido, más que la cantidad de hallazgos por incidencia que se presentaron, es importante que se tenga en cuenta la gestión que la administración realice frente a los hallazgos administrativos que se deben incorporar en los planes de mejoramiento, instrumento, a través, del cual los sujetos de control tienen la oportunidad de mejorar y subsanar las anomalías o desviaciones comunicadas y que permitan mejorar los niveles de efectividad en su gestión que conduzcan al mayor número de fenecimientos de las cuentas y a minimizar la materialización de los riesgos. Así mismo, en el análisis de las deficiencias en el sustento y determinación de los hallazgos fiscales, si es del caso con el inicio de las indagaciones preliminares pertinentes a fin de potencializar el ejercicio del control fiscal con base en los indicios y alertas identificadas.

La participación según la cuantía, se observa a continuación:

Gráfica No. 11
Participación de los Hallazgos Fiscales según Cuantía



Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales y Dirección de Reacción Inmediata

Es relevante la cuantía de los **detrimentos patrimoniales** determinados en desarrollo de las Indagaciones Preliminares adelantadas por la **Dirección de Reacción Inmediata** con cuantía superior a los **28 mil millones de pesos** y los hallazgos determinados por la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local en las auditorías ante los Fondos de Desarrollo Local Antonio Nariño, Sumapaz, Santa Fe, Rafael Uribe y Teusaquillo en cuantía cercana a los **5 mil millones de pesos**; así como los establecidos por la Dirección Cultura, Recreación y Deporte la Dirección Sector Gobierno con cuantías agregadas que ascienden a más de **1 mil millones de pesos**.

Hallazgos fiscales por modalidad de auditoría

Los 29 hallazgos fiscales en cuantía total \$9.314.575.204 determinados en las 33 auditorías adelantadas por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, presentan los siguientes resultados por modalidad de auditoría:

Cuadro No. 10
Hallazgos fiscales por Dirección y modalidad de auditoría

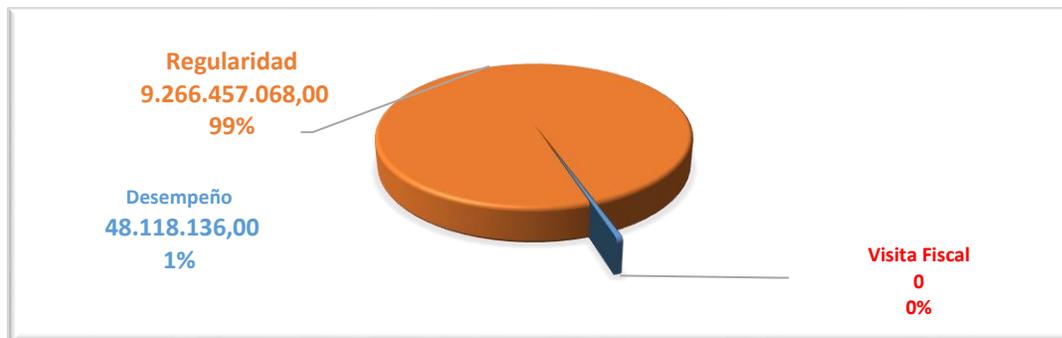
Cifras en pesos

DIRECCIÓN	Desempeño		Regularidad		Visita Fiscal		Total	
	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía	Cantidad	Cuantía
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			2	1.372.000.000			2	1.372.000.000
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO			2	14.891.189			2	14.891.189
EDUCACIÓN			1	73.004.085			1	73.004.085
EQUIDAD Y GENERO							0	-
GESTIÓN JURÍDICA	1	3.452.517					1	3.452.517
GOBIERNO			2	1.012.519.446			2	1.012.519.446
HÁBITAT Y AMBIENTE			5	170.101.757	0	0	5	170.101.757
HACIENDA	1	44.665.619					1	44.665.619
INTEGRACIÓN SOCIAL			2	429.039.734			2	429.039.734
MOVILIDAD			3	803.713.748			3	803.713.748
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL			7	4.906.731.727			7	4.906.731.727
SALUD							0	-
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			1	115.070.200			1	115.070.200
SERVICIOS PÚBLICOS			2	369.385.182			2	369.385.182
TOTAL	2	48.118.136	27	9.266.457.068	0	0	29	9.314.575.204

Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales y Dirección de Reacción Inmediata

Todas las sectoriales de fiscalización con auditorías realizadas y terminadas con corte a 30 de junio de 2018 determinaron hallazgos fiscales, destacándose en cantidad y en cuantía los 7 hallazgos fiscales establecidos por la Dirección Sector Desarrollo Local que ascienden a \$4.906.731.727,00, estos hallazgos representan en cantidad el 24,14% y en cuantía el 52,68% frente al total de hallazgos trasladados. De otra parte, se observa que la mayor cantidad y cuantía de los hallazgos fiscales se establecieron en Auditorías de Regularidad representando el 99,48% en cuantía y el 93,10% en cantidad del total de hallazgos trasladados; en contraste en 2 Auditorías de Desempeño se determinaron 2 hallazgos en cuantía agregada de \$48.118.136,00 que representan el 6,89% en cantidad y 0,52% en cuantía del total de hallazgos trasladados.

Gráfica No. 12
Participación de los hallazgos fiscales por modalidad de auditoría



Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales y Dirección de Reacción Inmediata

Resultados de la Revisión de la Cuenta

Del PAD-2018 en el primer semestre de 2018, se auditaron 32 Sujetos de Control de los cuales a 30 de ellos se les efectuó auditoría de regularidad, emitiendo el fenecimiento de la cuenta para 25 y el no fenecimiento para 5, detalle que se observa a continuación:

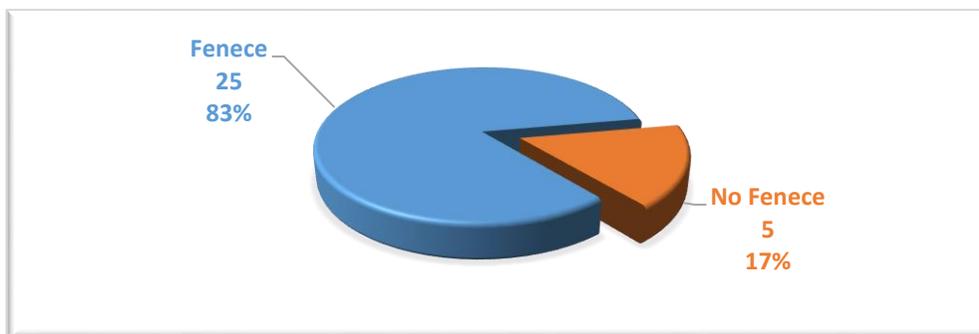
Cuadro No. 11
Resultados de la Revisión de la Cuenta

DIRECCIÓN	Fenece	No Fenece	Total
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2		2
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	1	3
EDUCACIÓN		1	1
EQUIDAD Y GÉNERO			0
GESTIÓN JURÍDICA			0
GOBIERNO	3		3
HÁBITAT Y AMBIENTE	3		3
HACIENDA			0
INTEGRACIÓN SOCIAL	1		1
MOVILIDAD	1		1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	9	3	12
SALUD			0
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	1		1
SERVICIOS PÚBLICOS	3		3
Total	25	5	30

Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales.

En la gráfica a continuación se observa que de las 30 Auditorías de Regularidad terminadas a 30 de junio de 2018 se feneció la cuenta del 83% de ellas y no se fenece la cuenta al 17%.

Gráfica No. 13
Pronunciamiento cuentas auditadas



Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales.

Opinión a los Estados Contables

En la preparación de este informe, son indispensables los insumos recibidos de las direcciones sectoriales, teniendo en cuenta la articulación entre el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal y el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública, con el fin de obtener información completa y consistente, obtenida mediante el desarrollo de la auditoría de regularidad²; resultados que se reportan en los términos establecidos mediante el aplicativo AUDIBAL a la Contaduría General de la Nación.

En ejecución de las Auditorías de Regularidad en el primer semestre de 2018, se emitió opiniones a los Estados Contables al 43% Limpia, el 37% con Salvedad, el 17% Negativa y el 3% con Abstención de Opinión. El detallado por Dirección Sectorial se observa a continuación:

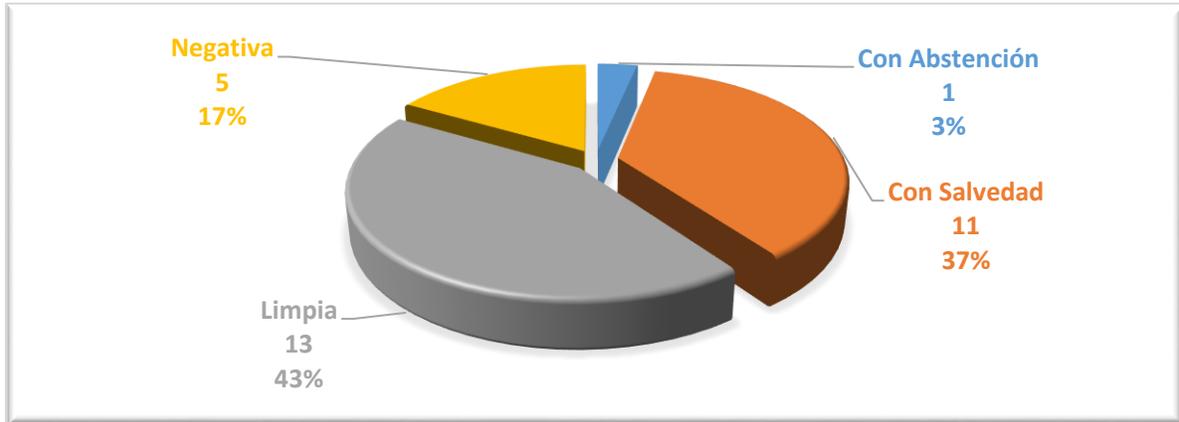
Cuadro No. 12
Opinión Estados Contables

DIRECCIÓN	Con Abstención	Con Salvedad	Limpia	Negativa	Total
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		1	1		2
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO		1		2	3
EDUCACIÓN				1	1
EQUIDAD Y GÉNERO					
GESTIÓN JURÍDICA					
GOBIERNO		2	1		3
HÁBITAT Y AMBIENTE		1	1	1	3
HACIENDA					
INTEGRACIÓN SOCIAL		1			1
MOVILIDAD		1			1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL	1	4	6	1	12
SALUD					
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			1		1
SERVICIOS PÚBLICOS			3		3
Total	1	11	13	5	30

Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales.

² Plan Anual de Estudios – PAE

Gráfica No. 14
Opinión Estados Contables



Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales.

En estos resultados se puede observar que sumadas las opiniones Con Abstención, Negativas y Con Salvedad alcanzan un 57% que pueden advertir deficiencias importantes en la gestión Contable y Financiera de los sujetos de vigilancia y control auditados, para lo cual son relevantes los seguimientos posteriores que se realicen a los Planes de Mejoramiento y los posibles Beneficios de Control Fiscal que se deriven del ejercicio del Control Fiscal.

Indagaciones Preliminares

El Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal durante el primer semestre de 2018 ha dado trámite a veinticuatro (22) indagaciones preliminares, a través, de 3 Dependencias así:

Cuadro No. 13
Indagaciones Preliminares

N°	Dirección	Indagación N°	Estado Actual
1	DRI	18000-16-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
2	DRI	18000-17-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
3	DRI	18000-18-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
4	DRI	18000-19-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
5	DRI	18000-20-17	Auto de Archivo
6	DRI	18000-21-17	Auto de Archivo
7	DRI	18000-01-18	Traslado a Responsabilidad Fiscal
8	DRI	18000-02-18	Auto de Archivo
9	DRI	18000-03-18	Etapa probatoria
10	DRI	18000-04-18	Etapa probatoria
11	DRI	18000-05-18	Etapa probatoria
12	DRI	18000-06-18	Etapa probatoria
13	DRI	18000-07-18	Etapa probatoria

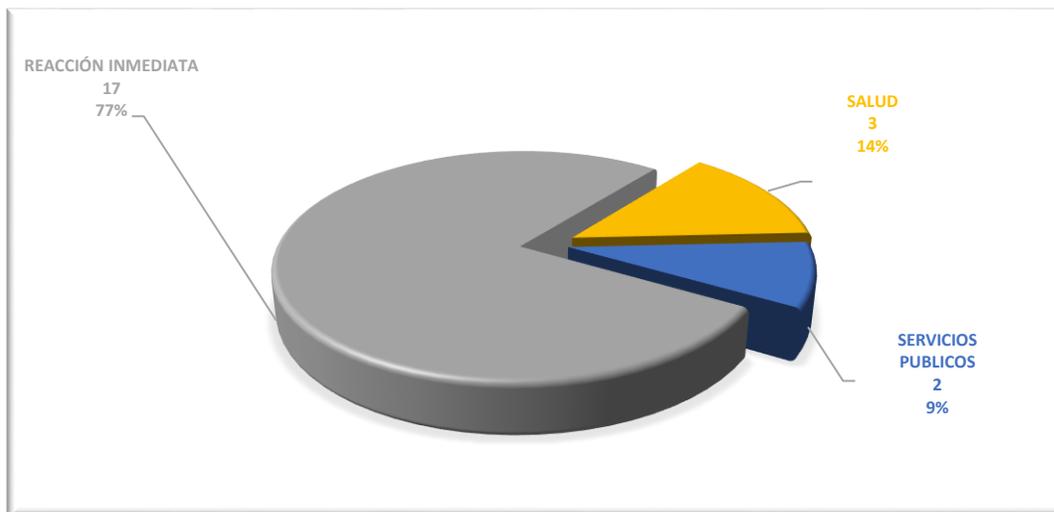
N°	Dirección	Indagación N°	Estado Actual
14	DRI	18000-08-18	Etapa probatoria
15	DRI	18000-09-18	Etapa probatoria
16	DRI	18000-10-18	Etapa probatoria
17	DRI	18000-11-18	Etapa probatoria
18	SALUD	100000-01-18	Traslado a Responsabilidad Fiscal
19	SALUD	100000-02-18	Traslado a Responsabilidad Fiscal
20	SALUD	10000-03-18	Etapa probatoria
21	SERVICIOS PÚBLICOS	21000-001-17	Traslado a Responsabilidad Fiscal
22	SERVICIOS PÚBLICOS	21000-001-18	Etapa probatoria

Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales.

De las 7 indagaciones preliminares iniciadas en 2017 y culminadas en 2018 se determinó Traslado a Responsabilidad Fiscal de 5 y auto de archivo a 2, lo que refleja una eficacia del 71.43% de las indagaciones aperturadas que han culminado.

De las 15 indagaciones preliminares iniciadas en el 2018, se determinó el auto de archivo a 1,3 se trasladaron a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y 11 se encuentran dentro de términos en etapa probatoria, es decir, en el trámite para tomar la decisión que señala el Artículo 39 de la Ley 610 de 2000.

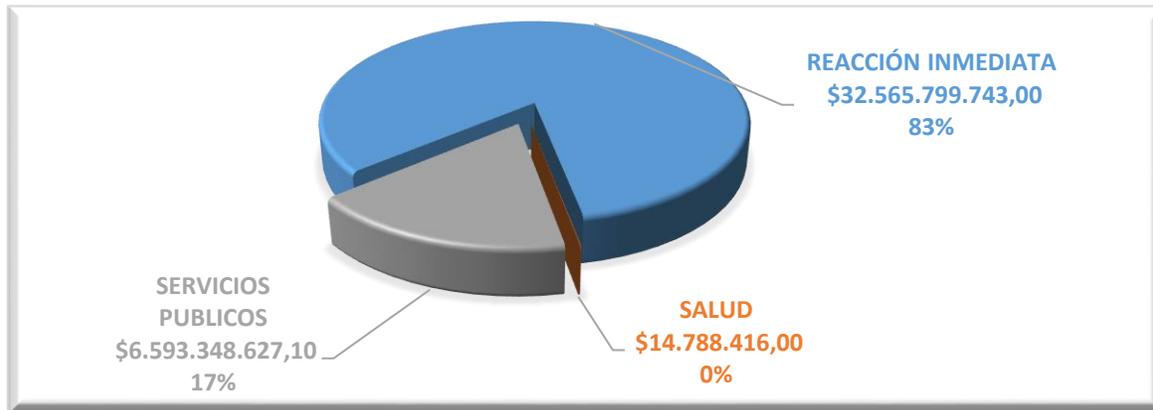
Gráfica No. 15
Tramite Indagaciones Preliminares 2018



Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales.

El promedio de días utilizados en el trámite de la indagaciones preliminares terminadas para el segundo trimestre de 2018, fue de: 116 días, tomando para el cálculo, mes 30 días.

Gráfica No. 16
Traslado indagaciones preliminares a responsabilidad fiscal 2018



Fuente: Sistema Trazabilidad Resultados PVCGF-2018, Reportes Seguimiento a Plan de Acción con corte a 30 de junio de 2018 e Informes de Gestión Sectoriales.

En la gráfica es relevante la participación de la Dirección de Reacción Inmediata con un 83% en una cuantía representativa de posible detrimento patrimonial de \$32.565.799.743 determinada en indagaciones preliminares trasladadas a la Dirección de Responsabilidad Fiscal

Pronunciamientos

En el año 2018 las Direcciones Sectoriales de Fiscalización han tramitado los siguientes proyectos de pronunciamiento. La Dirección de Estudios de Economía y Política Pública solo ha publicado el pronunciamiento sobre la Ejecución Presupuestal 2017.

Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales

En el año 2018, el Proceso de Vigilancia se abrieron 4 procesos administrativos sancionatorios, 1 con expediente No. 002 - 2018 se determinó Auto de Archivo y los restantes 3 se encuentran en trámite en las respectivas Direcciones Sectoriales de Fiscalización; 1 proceso con expediente No. 1200-01-17 que se había abierto en 2017 culminó en esta vigencia con la imposición de multa en cuantía de \$3.741.820.

En la Dirección Sector Cultura, Recreación y Deporte se realizó una solicitud de inicio de proceso administrativo sancionatorio que aún no se ha decidido su apertura.

Beneficios del Control Fiscal

Resultado de las observaciones y hallazgos determinados y debidamente comunicados a los Sujetos de Vigilancia y Control en el desarrollo de las auditorías, los Sujetos de Vigilancia implementaron acciones correctivas, las cuales derivaron en beneficios

debidamente cuantificados, soportados y certificados por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización. De 60 beneficios reportados; 39 de ellos fueron cuantificables por valor de \$182.561.098.859,32

Es importante señalar que de la cifra anterior, \$22.221.660.706,59 corresponden a ahorros y \$160.339.438.152,73 a Recuperaciones. (Reporte Agregado de Beneficios de Control Fiscal – Dirección de Planeación con base en reportes individuales de las Direcciones Sectoriales de Fiscalización).

Las recuperaciones realizadas y evidenciadas por los sujetos de vigilancia y control, que representan un 88% de los beneficios de control fiscal reportados, por los equipos auditores en el PVCGF, es producto de las observaciones y hallazgos presentados en los informes de auditoría que dio lugar a que la administración actuara recuperando los montos indicados.

Presupuesto ejecutado a 30 de junio de 2018	\$73.710.930.357,00
TASA DE RETORNO del PVCGF	2,48

Con lo anterior se refleja que la Contraloría de Bogotá con el ejercicio del Control Fiscal en el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal le está obtuvo una tasa de retorno del 2.48 frente al presupuesto ejecutado a 30 de junio de 2018 por \$73.710.930.357,00, es decir, que la Gestión Fiscal le está retornando al Distrito 2,48 veces el valor de los recursos invertidos.

2.1.2. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tiene como objetivo adelantar procesos de responsabilidad de conformidad con la Constitución Política y la ley para establecer la responsabilidad fiscal de los servidores públicos y particulares que con ocasión de un fallo fiscal deban resarcir el daño ocasionado al patrimonio público del Distrito Capital, agotando para ello el debido proceso y recurriendo de ser necesario a la jurisdicción de cobro coactivo.

a. Procesos Activos

A 30 de junio de 2018 se cuenta con **1.423** procesos activos de Responsabilidad Fiscal, los cuales suman **\$2.126.485.564.034** más un (1) proceso de la Empresa de Energía de Bogotá por la suma de **USD\$509.000.000**.

Cuadro No. 14
Procesos Activos de Responsabilidad Fiscal

Año	Nº Procesos		Total PRF	Cuantías		Total Cuantías
	SPRF	DRFJC		SPRF	DRFJC	
2013	67	2	69	\$54.566.503.458	\$59.580.960.417	\$114.147.463.875
2014	224		224	\$317.199.099.266		\$317.199.099.266
2015	427		427	\$328.973.354.680		\$328.973.354.680
2016	235	2	238	\$170.862.003.603	\$133.486.643.622	\$304.348.647.225
		1			USD 509.000.000	USD 509.000.000
2017	305	1	306	\$626.692.239.448	\$146.510.876.222	\$773.203.115.670
2018	165		165	\$287.753.920.921	\$859.962.397	\$288.613.883.318
Totales	1423	6	1429	\$1.786.047.121.376	\$340.438.442.658 USD 509.000.000	\$2.126.485.564.034 USD 509.000.000

* Los valores se toman del auto de apertura

* Los valores de las cuantías están sujetas a modificación durante el desarrollo del proceso

b. Procesos con Decisión

Durante el 1er semestre de 2018 se terminaron y ejecutoriaron **133** procesos de responsabilidad fiscal con decisión de fondo, discriminados por vigencia y causal, así:

Cuadro No. 15
Procesos Con Decisión

Año	Archivo		Fallos con RF		Fallos sin RF		Cesacion por Pago		Total General	
	Cant	Cuántia (\$)	Cant	Cuántia (\$)	Cant	Cuántia (\$)	Cant	Cuántia (\$)	Cant	Cuántia (\$)
2012	2	\$175.325.097							2	\$175.325.097
2013	77	\$73.271.068.516	5	\$861.493.140	9	\$1.077.543.065	8	\$410.435.608	99	\$75.620.540.329
2014	12	\$1.848.097.658	1	\$238.945.000	1	\$1.133.400	1	\$46.590.000	15	\$2.134.766.058
2015	4	\$1.279.601.669			1	\$10.326.379	6	\$105.728.340	11	\$1.395.656.388
2017	2	\$1.592.330.276					2	\$2.889.577	4	\$1.595.219.853
2018					1	\$207.294.190	1	\$772.418	2	\$208.066.608
Total	97	\$78.166.423.216	6	\$1.100.438.140	12	\$1.296.297.034	18	\$566.415.943	133	\$81.129.574.333

c. Gestión Procesos Cobro Coactivo

La Subdirección de Jurisdicción Coactiva inicia en 2018 con **144** Procesos de Cobro Coactivo, cuantía inicial superior **\$261.108 millones** y dentro de la gestión adelantada por la Subdirección en el periodo que nos ocupa, de desarrollaron las siguientes actividades:

- Autos que decretan medidas cautelares: 05³
- Procesos con Medidas Cautelares: 85
- Procesos Terminados: 6⁴
- Procesos Activos al cierre: 144
- Proceso Ingresados: 7 (Procesos N° 2130 al 2136).

d. Beneficios de Control Fiscal

Durante el primer semestre de 2018 se recaudó **\$10.505.073.766,75** correspondiente a 43 procesos:

Cuadro No. 16
Beneficios del Control Fiscal

Subdirección Responsable	Cant. Procesos	Beneficio	Valor (\$)
SPRF*	21	Cobro Persuasivo	\$7.734.380.398,76
SJC*	22	Cobro Coactivo	\$2.770.693.367,99
TOTAL	43		10.505.073.766,75

*SPRF: Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

*SJC: Subdirección de Jurisdicción Coactiva

³ Procesos M.C aplicadas: 2126, 2121, 1898 y 1737.

⁴ Procesos Terminados completamente son: 2127, 2130, 2131, 2134, 2135 y 2136.

2.1.3. Proceso Estudios de Economía y Política Pública - PEEPP

Este proceso participa en el Objetivo No. 1 del Plan Estratégico Institucional, desarrollando informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos que permitan evaluar la gestión fiscal, el Plan de Desarrollo, las políticas públicas y las finanzas de la administración distrital en coordinación con las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, para contribuir al mejoramiento de la gestión pública, con los siguientes resultados:

Para la primer semestre 2018 cumple con los resultados, términos y condiciones planificadas, específicamente en el Plan Anual de Estudios - PAE que contiene la programación al realizar cinco (5) informes obligatorios y un pronunciamiento, los cuales fueron comunicados a los Concejales de Bogotá y dispuestos en la página *Web de la Contraloría* para consulta de la ciudadanía, la academia y otras partes interesadas, así:

Cuadro No. 17
Programación PAE 2018 versión 2.0. Por dependencia y tipo de informe

Subdirección	Informes Obligatorios	Estudios Estructurales	Pronunciamientos	Total
Subdirección de Evaluación de Política Pública	2	5		7
Subdirección de Estudios Económicos y Fiscales	1	6	1	8
Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero	11		2	13
Total	14	11	3	28

Fuente: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

A continuación se describen los informes comunicados y el pronunciamiento al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., así:

2.1.3.1. Pronunciamiento

La comunicación suscrita por el Contralor de Bogotá, donde se fija una posición y emite concepto técnico de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social, de política pública o en temas que se originen en proyectos de Acuerdo para debates en el Concejo de Bogotá. Es así que a junio 30 de 2018 comunicó un pronunciamiento al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., bajo estos términos:

- **Pronunciamiento sobre la ejecución presupuestal 2017**

Documento que presenta las continúan las dificultades en la gestión presupuestal de Bogotá, como se ha reiterado en los diferentes informes y pronunciamientos, sin que que a la fecha se subsane este fenómeno por parte de las diferentes administraciones de la ciudad o implementen medidas efectivas para corregir esta problemática.

Se puntualizó que es preocupante el comportamiento real anual del PIB por ramas de actividad económica, la Industria Manufacturera mantenga su tendencia negativa de crecimiento en 2016 y 2017 del -3,2%, su producción real pasó del 0,8% en 2016 a -5,6%

en 2017, y las ventas reales pasaron del -0,2% al -5,5% para los mismos años. Este hecho muestra como la industria presenta dificultades, con posibles efectos en el ingreso y la tributación. Así mismo, las expectativas de los industriales continuaron bajas, consistentes con los resultados negativos en producción y en ventas reales en la capital.

2.1.3.2. Informes Obligatorios

En cumplimiento de las funciones consagradas en el Artículo 268 de la Constitución Política de llevar el registro de la deuda pública, presentar un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente y la certificación sobre la situación de las finanzas distritales, la Contraloría de Bogotá D.C., durante el primer semestre 2018, elaboró cinco informes obligatorios o normativos:

1. Estadísticas Presupuestales del Distrito Capital Vigencia 2017
2. Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Primer Trimestre de 2018
3. Deuda Pública, Estado de Tesorería e Inversiones Financieras del Distrito Capital, Vigencia 2017.
4. Ingresos, Gastos e Inversiones del Distrito Capital a 31 de Marzo de 2018
5. Dictamen a los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno General y Bogotá Distrito Capital a 31 de Diciembre de 2017.

2.1.3.3. Otros Resultados del PEEPP

- a. Revisión del Contexto Estratégico, Plan de Acción y Mapa de Riesgos
- b. Trámite de Derechos de Petición y Proposiciones

Durante el primer semestre de 2018, la Dirección de Apoyo al Despacho, remitió tres derechos de petición y seis proposiciones para que fueran atendidas por la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, los cuales se atendieron oportunamente y se consolidan en la DEEPP.

2.2. VINCULAR A LA CIUDADANÍA EN EL EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL PARA QUE GENERE INSUMOS AL PROCESO AUDITOR Y SEA ALIADA EN EL CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

El Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con Partes Interesadas se encarga de establecer un enlace permanente con los clientes Concejo, Ciudadanía y partes interesadas de la entidad, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio del Control Social, como insumos para el Control Fiscal y difundiendo el posicionamiento de la imagen institucional de la Contraloría de Bogotá D.C., cuyos resultados al cierre del primer semestre de 2018 se detallan a continuación:

2.2.1. Participación Ciudadana y Desarrollo Local

A junio de 2018 se obtuvieron los siguientes resultados en las cuatro (4) actividades del proceso:

Actividades de pedagogía social formativa e ilustrativa, resultado del 143%, lo que lo clasifica en el rango de satisfactorio.

Actividades de control social en las localidades como: instrumentos de interacción (audiencia pública, mesa de trabajo ciudadana, inspecciones a terreno y revisión de contratos) y mecanismos de control social a la gestión pública (auditoría social, comité de control social, veeduría ciudadana, redes sociales y contraloría estudiantil entre otros). 321 Actividades de control social en las localidades resultados de 133% lo que lo clasifica en el rango de satisfactorio.

Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Ciudadanía) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior. Se realizó Informe “Medición de la percepción del cliente”, en el marco del Contrato 335 de 2017, generando como resultado:

✓ **Cliente Ciudadanía:** se obtuvo que, de 342 ciudadanos entrevistados, 279 tienen una percepción positiva sobre el servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá D.C., lo que equivale al 82% de resultado y al 91% de resultado acumulado con respecto a la meta esperada que era del 90%., ubicando la percepción de la ciudadanía en el rango de satisfactorio. El resultado del indicador es del 100% lo que lo clasifica en el rango de satisfactorio.

✓ **Realizar rendiciones de cuenta a ciudadanos de las 20 localidades, sobre la gestión desarrollada por la Contraloría de Bogotá, D.C., y sus resultados.** A la fecha se han realizado 3 rendiciones de cuenta, el resultado del indicador es del 60% con relación a la meta esperada para el segundo trimestre, lo que lo califica en el rango de mínimo, sin embargo, debe tenerse en cuenta que dichas rendiciones están programadas para el segundo semestre.

2.2.1.1. Otros Resultados

- **Contraloría Estudiantil**

Para 2018 la Contraloría de Bogotá D.C., en cabeza de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local estableció para el primer semestre del año, se han llevado a cabo 126 eventos.

Gobierno Escolar y Contraloría Estudiantil, para fomentar las candidaturas escolares, se realizaron elecciones en los 359 colegios distritales de Bogotá reportados por la SED donde se eligieron igual número de Contralores y Vicecontralores, para un total de 718 líderes y aliados escolares de la Contraloría de Bogotá D.C.

Con el fin de fortalecer el liderazgo y fomentar agentes de cambio desde las Contralorías Estudiantiles, la entidad manifestó a la SED la intención de participar en el Simulacro de las

Naciones Unidas – SIMONU BOGOTÁ 2018. Como resultado se lograron 20 cupos para el evento que tendrá lugar en septiembre de la presente vigencia, serán ejercidos por los miembros de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles en una de las 14 comisiones de Bogotá donde se abordará la temática *“Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no Tolerancia con la Corrupción”*. Es de resaltar que, para el alcance de los objetivos propuestos en materia de Gobierno Escolar y Contraloría Estudiantil, La Entidad participa en las mesas de trabajo interinstitucionales lideradas por la SED junto a la Veeduría Distrital y la Personería de Bogotá. Además, para el mes de abril la Contraloría de Bogotá D.C. lideró los primeros encuentros de las 20 Redes Locales de Contralores Estudiantiles, así como las elecciones oficiales de los Delegados Locales a la Red Distrital de Contralores Estudiantiles. Para estas jornadas se contó con la participación activa de 409 estudiantes.

Este año, la Contraloría de Bogotá D.C. realizó la articulación con la SED y el Instituto de la Participación y la Acción Comunal – IDPAC para promover la instalación y funcionamiento de la Red Distrital de Contralores Estudiantiles en el Parque Mundo Aventura, que contó con la asistencia de 37 jóvenes aliados de las 20 Localidades de la ciudad. Finalmente, la Entidad ha logrado ser un referente en el sector educativo gracias a su trabajo de promoción y divulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en los colegios de la ciudad, gracias a esto fue invitada a instalar el evento de apertura del modelo SIMONU en una de las redes de colegios privados de orden nacional.

2.2.2. Dirección de Apoyo al Despacho

A junio de 2018 se obtuvieron los siguientes resultados en las tres (3) actividades del proceso:

Medir el grado de satisfacción del servicio al cliente (Concejo) que brinda la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior. La Universidad Nacional como contratista realiza la aplicación de encuestas a nuestros Clientes y a algunas partes interesadas, generando como resultado:

- ✓ Cliente Concejo
- ✓ Emitir reportes sobre las causas más frecuentes de los derechos de petición tramitados por las áreas misionales de la entidad
- ✓ Emitir publicaciones que contengan el resultado de las diferentes actividades de la Contraloría de Bogotá D.C. para el apoyo técnico del control político que realiza el Concejo de Bogotá.

2.2.2.1. Otros Resultados de Dirección de Apoyo al Despacho

- **Atención a requerimientos del Concejo y presentación de informes.**

Se atendió y tramitó el 100% de: derechos de petición, citaciones con cuestionario, citaciones a debate, invitaciones a debate, mesas de trabajo y agendas temáticas, formuladas por el Concejo de Bogotá.

Igualmente, el Concejo de Bogotá ha citado al Contralor de Bogotá en seis (6) oportunidades en el marco de los debates sobre Costos en publicidad de la administración Distrital "*Bogotá Mejor Para Todos*"; "*Mercadeo de Ciudad-Marca Ciudad*", en desarrollo de las Propositiones Nos. 383 y 579 de 2017; y 019 de 2018, al cual la comisión de Hacienda le dedicó una (1) sesión; y "*Estado actual de los buses articulados del sistema de transporte público de Bogotá*"; Licitación de Transmilenio, diésel y tecnologías limpias; Avances en la movilidad sostenible en Bogotá; en desarrollo de las Propositiones Nos. 97, 186, 194, 199, 207, 208, 210, 211, 218, 219, 221, 224, 220, 227 y 228 de 2018, a la cual la Plenaria le dedicó cinco (5) sesiones.

Dentro de las temáticas atendidas por los Sectores durante este semestre en desarrollo del Apoyo Técnico al Control Político y de acuerdo con los propios requerimientos de los Honorables Concejales, se destacan por proposiciones de Citación:

- ✓ Servicios Públicos: Proposición No. 59 *Alumbrado Público en Bogotá*.
- ✓ Movilidad: Proposición No. 98 Aplicación de la Ley 1730 de 2014 "*Por la cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre*", sus consecuencias y riesgos ambientales, fiscales y de seguridad; y No. 224 *Licitación Fases I y II de Transmilenio*.
- ✓ Hacienda: Proposición 251 *Actualización catastral e impuesto predial 2018*.
- ✓ Participación Ciudadana y Desarrollo Local: Proposición No. 298 "*Foro, Localidad 3 Santa Fe*".

- **Temáticas Transversales:**

- ✓ Desarrollo Económico, Industria y Turismo; y Salud: Proposición No. 26 *Abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria en Bogotá*.
- ✓ Movilidad, Hábitat y Ambiente, y Salud: Proposición No. 221 *Transmilenio y SITP*.
- ✓ Informes finales de auditoría PAD 2017. A junio 30 se encuentran publicados en la página web de la Entidad 235 informes (77 de regularidad, 136 de desempeño y 24 visitas de control fiscal).

Informes finales de auditoría PAD 2018. A la fecha, los treinta y dos (32) informes finales allegados de las direcciones sectoriales (30 de regularidad y 2 de desempeño) se encuentran publicados en la página web de Entidad.

- **Enlace con el Concejo de Bogotá.**

La Dirección de Apoyo al Despacho elabora el Boletín Concejo & Control, a través del cual se materializa el apoyo y permite visibilizar la manera como el ejercicio del Control Fiscal nutre con insumos técnicos de manera permanente la tarea del Control Político alrededor de los temas de la ciudad. A junio de 2018 se publicaron las ediciones N°36 y N°37 noviembre/diciembre de 2017, y enero, febrero, marzo y abril de 2018 respectivamente. La socialización se realizó vía correo electrónico a los concejales y sus asesores, así como a nivel interno en la Contraloría de Bogotá D.C. La preparación del contenido, diseño, diagramación, impresión y distribución, se realiza mediante trabajo coordinado entre la Dirección de Apoyo al Despacho y la Oficina Asesora de Comunicaciones, contando con la aprobación de su contenido por parte del Contralor de Bogotá.

2.2.2.2. Centro de Atención al Ciudadano – Gestión del trámite de Derechos de Petición

Cuadro No.18

Centro de Atención al Ciudadano – Gestión del trámite de Derechos de Petición Periodo: 01 de enero a 30 de junio de 2018

DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) EN LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ														
DPC Radicados en la Contraloría de Bogotá del 01 de enero a junio 30 de 2018	886	Copias Derechos de Petición (AZ) recibidos y remitidos a las diferentes dependencias de la entidad para su respectivo trámite y seguimiento				228	DPC radicados que fueron competencia de la Contraloría de Bogotá			664	DPC Traslados por competencia a otros organismos del orden distrital y nacional			222
ESTADO DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS ENTRE EL 01 DE ENERO A JUNIO 30 DE 2018														
Con respuesta definitiva	759	Con respuesta parcial				39	En trámite dentro de términos			82	Desistimientos		6	
NÚMERO Y PORCENTAJE DE DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS POR CATEGORIA														
Solicitudes	620	70%	Denuncias	99	11,2%	Quejas	88	9,9%	Peticiones de información o copia de documentos	66	7,5%	Consultas	8	0,9%
												Reclamos	5	
NÚMERO Y PORCENTAJE DE DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS POR TIPO DE PETICIONARIO														
Ciudadanos	620	70%	Personas jurídicas	147	16,6%	Concejales en ejercicio de control político	104	11,7%	Congresistas y Ediles	6	0,7%	Magistrado de la República	1	1,7%
Periodistas	2	0,2%												
NÚMERO Y PORCENTAJE DE DERECHOS DE PETICIÓN (DPC) RADICADOS POR GERENCIAS LOCALES														
Usaquén y Engativá (7)	28%	Ciudad Bolívar (5)	12%	Sumapaz y Rafael Uribe (5)	10%	Usme y Bosa (4)	16%	San Cristóbal y Suba (2)	8%	Tunjuelito, Teusaquillo, Puente Aranda, Kennedy, Fontibón, Chapinero, Candelaria y Barrios Unidos (1)			16%	

2.2.3. Oficina asesora de comunicaciones.

A junio de 2018 se obtuvieron los siguientes resultados en las cuatro (4) actividades del proceso:

Adelantar campañas de comunicación con componente interno y externo, que permita fortalecer la imagen institucional y divulgar la gestión de la Contraloría de Bogotá D.C. El nivel de cumplimiento de este indicador fue del 50% toda vez, que de las seis campañas programadas se han realizado (3) discriminadas así:

1. Campaña “Comunícate”: Orientada a promover, posicionar y reforzar los productos comunicacionales internos de la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se publicaron los siguientes productos:

- **Noticontrol.** Boletín interno que forma parte de la cultura organizacional de la entidad desde hace más de 15 años. A junio 30 se han editado **105** números.
- **E-card.** Fue creado como apoyo a las campañas y mensajes institucionales, a junio 30 se han emitido **470**.
- **Video Wall.** A través de la pantalla de televisión se han publicado **92** mensajes de información institucional al público interno y externo de la Entidad, en lo referente a diferentes temas como: valores, control social, contralores estudiantiles, posicionamiento de la marca en redes, PISV (plan bici), día de la mujer, chaquetas, eventos, TICS, deportes, foro anticorrupción.

2. Campaña identifícate: promueve en los nuevos funcionarios el sentido de pertenencia y de hacer parte de la Entidad, la seguridad, y la posibilidad de concerns entre nosotros. A través del personaje Imprudencio Malaleche, Noticontrol y los E card se promovió el uso del carné como medio de identificación, y el uso de la chaqueta institucional como elemento de promoción y sentido de pertenencia institucional.

3. Campaña de redes sociales #Una Contraloría aliada orientada para que los servidores de la Entidad conozcan los contenidos de las publicaciones, se empoderen de la información y sean multiplicadores de la misma. Se diseñó y construyó la marca para redes digitales (Facebook, Twitter, e Instagram), la cual se difundió a través del boletín Noticontrol, E card, Video Wall y Redes Sociales.

4. Realizar encuesta con el fin de conocer la percepción de los funcionarios de la entidad frente a las campañas de comunicación, encaminadas a conocer y posicionar los canales de comunicación de la entidad. No aplica para el periodo por cuanto el seguimiento es anual.

5. Medir el grado de percepción de los periodistas, de la gestión que adelanta la Contraloría de Bogotá, de la vigencia anterior. Este indicador muestra un nivel de rango satisfactorio, los resultados del Informe medición satisfacción cliente se socializaron mediante memorando N° 3-2018-12586, proceso N° 1004989 de 10/05/2018. La encuesta fue aplicada a 18 periodistas donde 16 de ellos tienen una percepción positiva sobre el

servicio al cliente prestado por la Contraloría de Bogotá D.C., lo que equivale al 89% de la muestra.

6. Socializar los resultados de gestión de la Entidad dados a conocer a través de la rendición de cuentas de la entidad

De acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección la rendición de cuentas se comenzará a socializar en el transcurso del segundo semestre.

2.2.3.1. Otros Resultados de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Insumo para la gestión fiscal, se destacan:

- **Monitoreo de medios:** 319 resúmenes noticiosos, con promedio de 4.247 noticias, como insumo de información para los directivos de la Entidad.
- **Información en tiempo real a directivos:** envió diario en tiempo real vía Whatsapp noticias de interés como insumo para la gestión fiscal.
- **Cubrimiento de eventos institucionales:** fotográfico y fílmico a eventos especiales, mesas de trabajo, capacitaciones y operativos fiscales entre otros; registro fotográfico de aproximadamente 3.890 fotos, y 1.150 videos en material en bruto; apoyo a localidades y eventos internos.
- **Atención a periodistas:** atención a 103 solicitudes de requerimientos de los periodistas de los diferentes medios de comunicación, por los diferentes canales (redes sociales, telefónica, correo o personal).
- **Página Web:** 41 noticias web publicadas.

Publicaciones Se brindó apoyo a los requerimientos de las diferentes dependencias en el tema de diagramación y corrección de estilo:

- Boletín Concejo y Control en coordinación con la Dirección de Apoyo al Despacho, dos (2) números.
- Boletín Responsabilidad Fiscal (Trimestral), dos (2) ediciones.
- Boletín Autocontrolando, una (1) edición.

Diseño de piezas comunicacionales

Se realizó el diseño de 130 piezas entre infografías y animaciones para edición de video, y 150 para campañas internas donde se destacan: # Una Contraloría aliada con...; Campaña anticorrupción; Comité de Convivencia Laboral; logo Contralores estudiantiles; Foro Anticorrupción 2018; Prevención accidentes por lluvia; Sistema de Gestión de Calidad; Campaña valores; Concejo y Control; Convocatoria ingeniero para TICS; Día de la Mujer; Día de la Secretaria; Plegables Talento Humano; Piezas para cuentas de Twitter, Instagram y Facebook; Banner semana ambiental.

Cartelera institucional: Se han actualizado las 18 carteleras informativas en los pisos de la entidad.

- **Actualización portal Web:** Se realizaron **116** actualizaciones en la página web.
- **Noticontrol TV:** noticiero que tuvo inicio en el mes de abril con una emisión todos los miércoles vía YouTube, Instagram, Whatsapp, y pantalla video Wall. A la fecha se ha emitido **13 veces**.

De otra parte, la Oficina Asesora de Comunicaciones hizo seguimiento a las acciones del Plan Anticorrupción en los componentes rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información.

- **Satisfacción Del Cliente:** Los resultados de la medición de satisfacción al cliente fueron expuestos en las acciones de las actividades grado de satisfacción (ciudadanía y concejo) y grado de percepción (periodistas) en el marco del Informe Medición de la percepción del cliente Contrato 335 de 2017, donde la Universidad Nacional como contratista realiza la aplicación de encuestas a nuestros Clientes y a algunas partes interesadas.
- **Oportunidades de Mejora:** En cumplimiento a lo establecido en el “PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO”, a partir de la metodología de “lluvia de ideas”, se realizó el análisis a las oportunidades de mejora propuestas por la Auditoría Externa de Calidad, en atención a las comunicaciones de la Dirección de Planeación N° 3-2018-13019 de 17/05/2018 y N° 3-2018-13342 de 22/05/2018, definiéndose lo siguiente:

1. *“Ampliar el porcentaje de encuestados en la percepción del cliente en el contrato 335 de 2017, solo se encuestaron 493 personas”:* Para el próximo contrato se incluyó en el estudio de necesidades, la cobertura de 2500 ciudadanos.

2. *“Asegurar que la valoración de los riesgos no sea subjetiva, se evidenciaron en los siguientes procesos riesgos valorados en una escala errónea: Proceso Participación Ciudadana y Comunicación con partes interesadas y Proceso Gestión Documental”:* Se realizaron propuestas de modificación a actividades del Plan de Acción, Plan Anticorrupción, y modificación y eliminación de riesgos en el Mapa de riesgos que fueron atendidas por la Dirección de Planeación.

2.3. OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD HACIA EL MEJORAMIENTO CONTINUO, PARA CUMPLIR SU MISIÓN CON ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD.

Este objetivo está a cargo de los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión Jurídica, Gestión Documental y Evaluación y Mejora, cuyo propósito es instaurar y difundir la política y objetivos de la organización, mantener y conservar la información documentado y evaluar la gestión institucional, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad, con los siguientes resultados:

2.3.1. Direccionamiento Estratégico

El Proceso de Direccionamiento Estratégico, difunde la orientación estratégica de la entidad de conformidad con las disposiciones legales vigentes a través de la implementación de políticas, estrategias, lineamientos, objetivos y metas para el cumplimiento de la misión institucional. A continuación se relacionan los resultados logrados durante el primer semestre de 2018:

- ***Recertificar el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC.***

Durante la vigencia 2018 se desarrollaron actividades que contribuyen al cumplimiento del *Objetivo corporativo 1. “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal”*, para lo cual se han venido ejecutando las siguientes actividades:

- ***Mantenimiento de la Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad.***

La Contraloría de Bogotá D.C., consciente de la importancia del Sistema de Gestión de la Calidad, como una herramienta de Gestión sistemática y transparente, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional con respecto a la calidad, implementó y certificó los procesos misionales bajo los requisitos de las normas ISO 9001: 2015.

En el mes de abril de 2018, la firma certificadora SGS Colombia realizó auditoría de seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, determinando que *“La Entidad ha establecido y mantenido su sistema de gestión de acuerdo con los requisitos de la norma y demostrado la capacidad del sistema para alcanzar sistemáticamente los requisitos establecidos para los productos o los servicios dentro del alcance y los objetivos de la política de la organización”*.

En este sentido, la certificación al Sistema de Gestión de la Calidad fue renovada por tres (3) años más, como un organismo técnico que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Entidad y la satisfacción de los clientes y partes interesadas, como lo evidencia el certificado de calidad, así:

No obstante, en el aparte final del artículo 2.2.22.3.4 del Decreto 1083 de 2015, señala que, a los organismos de control, les aplicarán además las otras políticas de gestión y desempeño institucional en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que los regulan.

En ese orden de ideas, si bien a la Contraloría de Bogotá, D.C., no le es exigible la totalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, por no encontrarse dentro de las instituciones a que se refiere la norma para las entidades obligadas, si le corresponde el deber legal de mantener el sistema de control interno.

Para este efecto, la Entidad debe actualizar el MECI a la nueva reglamentación y al hacerlo dar aplicación al Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, en virtud de la dimensión 7 de Control Interno, la cual permite el mejoramiento continuo en las operaciones y en la administración de los recursos y el manejo de los riesgos en atención a las metas y objetivos estratégicos de la Entidad.

La política de Control Interno de MIPG — dimensión 7- se aplica además a las entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los institutos científicos y tecnológicos y los organismos de control. Estos últimos ajustarán su gestión a las políticas de gestión y desempeño institucional en los términos y condiciones en la medida en que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan.

A partir de estas consideraciones, la Dirección de Planeación viene elaborando el documento denominado *“Autodiagnóstico sobre la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG”*, el cual le permitirá a la Contraloría de Bogotá D.C, identificar oportunidades de mejora para el mejoramiento de la gestión institucional.

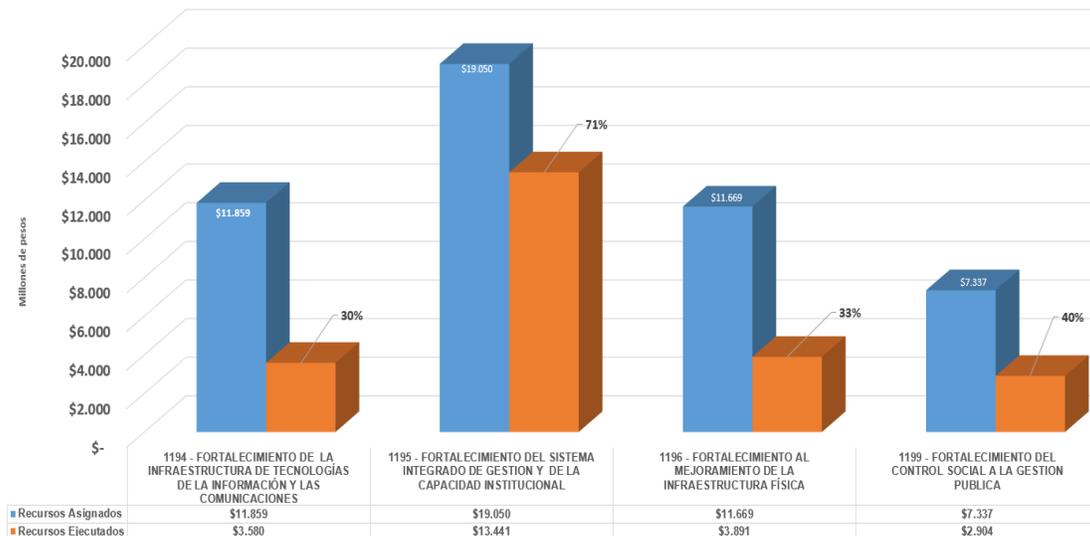
- **Proyectos de Inversión**

Dentro del Proceso de Direccionamiento Estratégico, la Dirección de Planeación realiza las actividades de formulación y seguimiento de los Proyectos de Inversión de la Contraloría de Bogotá D.C., en coordinación con las dependencias responsables de la ejecución de los mismos, así como los trámites para la programación del presupuesto de inversión, de conformidad con los planes y programas de mediano y largo plazo.

Con el propósito de financiar y dar cumplimiento a los compromisos definidos en materia de inversión en el Plan Institucional 2016 –2020 *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*, la Contraloría de Bogotá D.C. tiene inscritos cuatro (4) proyectos en el Banco de Proyectos que administra la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con la siguiente denominación: No.1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C.; No.1195 – Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y de la Capacidad Institucional; No. 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física y el No. 1199 – Fortalecimiento del Control Social

a la Gestión Pública. El total de los recursos de inversión asignados en el cuatrienio 2016-2020 es de \$49.915 millones de pesos, de los cuales a junio 30 del 2018 se han ejecutado \$23.816 millones, que equivalen al 48%. La ejecución por proyecto en el cuatrienio es la siguiente: para el Proyecto No. 1194 se asignaron \$11.859 millones, ejecutándose \$3.580 millones, que equivale al 30%; para el Proyecto No. 1195 se asignaron \$19.050 millones, ejecutándose \$13.441 millones, que equivale al 71%, para el Proyecto No. 1196 se asignaron \$11.669 millones, ejecutándose \$3.891 millones, que equivale al 33% y al Proyecto No. 1199 se asignaron \$7.337 millones, ejecutándose \$2.903 millones, que equivale al 40%. Tal como se muestra en la siguiente gráfica:

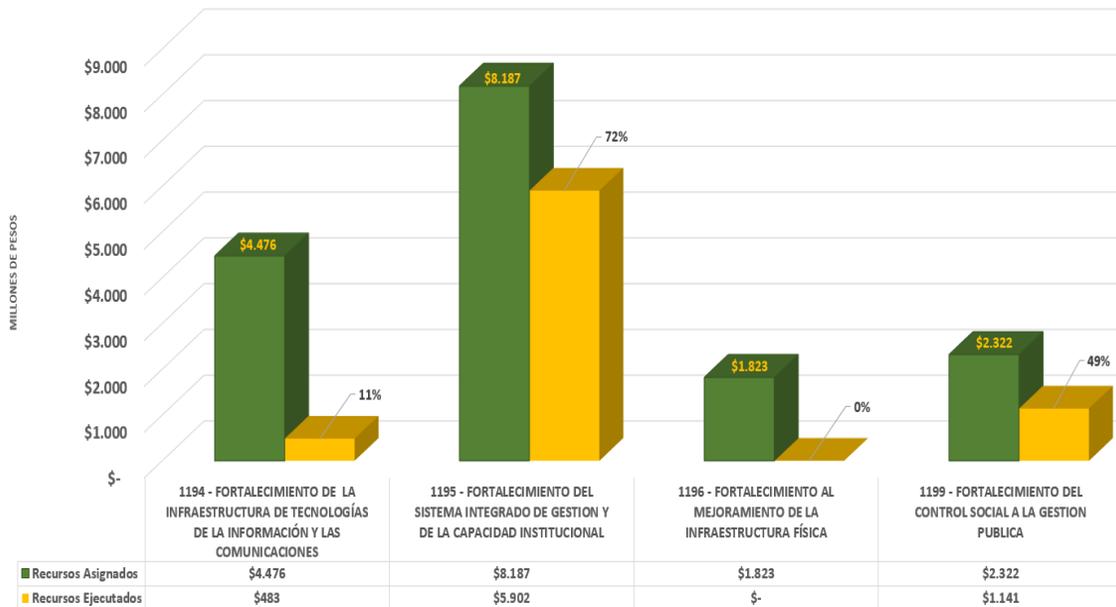
Gráfica No.17
Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos" Proyectos de Inversión
Contraloría de Bogotá D.C. Ejecución cuatrienio a 30 de junio de 2018



Fuente. Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión.

Para la vigencia 2018, el total de los recursos de inversión asignados es de \$16.808 millones de pesos, de los cuales a junio 30 del 2018 se han ejecutado \$7.526 millones, que equivalen al 45%. La ejecución por proyecto es la siguiente: para el Proyecto No. 1194 se asignaron \$4.476 millones, de los cuales se han ejecutado \$483 millones, que equivale al 11%, para el Proyecto No. 1195 se asignaron \$8.187 millones, de los cuales se han ejecutado \$5.902 millones, que equivale al 72%, para el Proyecto No. 1196 se asignaron \$1.823 millones, los cuales no se han ejecutado y al Proyecto No. 1199 se asignaron \$2.322 millones, de los cuales se han ejecutado \$1.141 millones, que equivale al 49%, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica No. 18
Contraloría de Bogotá D.C. - Proyectos de Inversión
Presupuesto vigencia 2018 y ejecución presupuestal a 30 de junio de 2018



Fuente. Dirección de Planeación – reporte de seguimiento proyectos de inversión.

2.3.2. Gestión Jurídica

Este proceso tiene como objetivo ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Entidad y prestar la asesoría jurídica requerida para apoyar los trámites y actividades de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control de la Contraloría de Bogotá, D.C., dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.

Sus esfuerzos se enfocaron a la adecuada defensa de los intereses litigiosos de la Entidad ante autoridades jurisdiccionales y administrativas, así mismo, redundó en el fortalecimiento de la política de prevención del daño antijurídico, bajo los principios de la función pública y las garantías constitucionales del debido proceso y el derecho de defensa propios de las actuaciones de los servidores públicos, con los siguientes resultados:

- **Contingente Judicial**

A la fecha de corte, la Oficina Asesora Jurídica reporta la existencia de 121 procesos activos cursantes ante la Jurisdicción Constitucional, de lo Contencioso Administrativo, Laboral y Penal. En 72 procesos la Entidad es demandada, en 10 funge como demandante y 39 son acciones de carácter penal. (Ver cuadros detallados).

Cuadro No. 19
Acciones Contra la Entidad

Tipo de Acción	Cantidad
Nulidad y restablecimiento del derecho	48
Nulidad	1
Proceso ejecutivo	1
Acciones populares	7
Recurso extraordinario de revisión	1
Reintegro	1
Reparación directa	4
Tutelas	9
Total	72

Cuadro No. 20
Acciones iniciadas por la Entidad como Demandante

Tipo de acción	Cantidad
Contractual	1
Concursal	1
Conflicto de competencia	1
Lesividad	1
Levantamiento de Fuero	1
Nulidad	1
Nulidad y Restablecimiento del derecho	1
Repetición	3
Total	10

Desde el punto de vista económico, el monto de las pretensiones en las acciones de repetición asciende a \$1.185.815.067, en otras acciones iniciadas por la Entidad a \$7.586.972.582 y el pasivo contingente por pretensiones en contra de la Contraloría de Bogotá, D.C., arroja un total de \$339.359.283.911.

En materia de costas procesales se encuentran en trámite de cobro ante la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, las correspondientes a dos procesos en cuantía de \$3.590.150.

En el primer semestre 2018, se reportan 33 procesos con sentencias favorables de los cuales 9 de nulidad y restablecimiento del derecho, 1 de reparación directa, 2 acciones populares, 1 de nulidad y 20 tutelas.

Representación Judicial – Constitución como víctima en procesos penales por delitos contra la administración pública

Como parte de la gestión para lograr la protección de los recursos del Distrito Capital, de conformidad con las previsiones de la legislación procesal penal, la Ley 190 de 1995 y el Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011-, la Contraloría de Bogotá, D.C., interviene en algunos procesos penales, donde no solo se busca la transparencia y en busca de los fines

de verdad, justicia, garantía de no repetición y reparación del daño subjetivo sino también la recuperación de los dineros para el resarcimiento del erario por los daños producto de conductas sancionables penalmente.

La participación de la Contraloría de Bogotá, D.C., como representante de víctimas en los procesos penales por delitos contra la Administración Pública, va desde el acompañamiento en los procesos de negociación, principios de oportunidad y preacuerdos celebrados entre la Fiscalía y los indiciados, imputados y acusados, hasta la intervención en los incidentes de reparación integral en los juzgados de conocimiento cuando se ha proferido sentencia condenatoria en firme.

Ha sido relevante la presencia de la Contraloría, en procura de la verdad relativa al modus operandi de los involucrados y sus circunstancias, al enriquecer la información sobre temas que deben ser motivo de atención a efecto de incrementar y enfocar las líneas de control.

En el primer semestre de 2018 la Oficina Asesora Jurídica, a través de apoderado legalmente constituido, actuó en aproximadamente 75 audiencias dentro de 39 casos de carácter penal, en los cuales se ventilan delitos de peculado, interés indebido en la celebración de contratos, contratos sin el cumplimiento de requisitos legales, concierto para delinquir, concusión, cohecho, tráfico de influencias, prevaricato y falsedad en documento público o privado, entre otros.

Si bien la información reporta un valor aproximado de \$10.529.716.499 como estimado por la Fiscalía General de la Nación, la suma a recuperar depende de los fallos condenatorios de la jurisdicción y la petición específica de las víctimas en el incidente de reparación. Algunos temas de impacto en los procesos actuales son: la adjudicación, celebración o adición de contratos, el favorecimiento de particulares, recibir prebendas para no ejercer control, retraso en la imposición de multas, entrega de prebendas u ofrecimientos económicos, manipulación de obras públicas y el interés indebido en la celebración de contratos. En 10 casos se está adelantando el trámite del incidente de reparación integral consiguiente a la sentencia condenatoria, con presencia activa de las entidades afectadas como víctimas con postulación preferente y la coadyuvancia de la Contraloría de Bogotá, D.C. , para velar por la reparación del daño.

- **Acciones de Tutela.**

Durante lo corrido de 2018 la Contraloría de Bogotá, D.C., recibió notificación de 20 acciones de tutela. En el mismo periodo se recibieron 27 fallos favorables y 1 desfavorable en acciones de tutela en trámite, contando la primera y segunda instancia. El fallo en contra ordenó la concesión de amparo a derecho de petición que fue impugnado y posteriormente revocado por hecho superado.

- **Comité de Conciliación**

Durante los primeros seis meses de 2018 y en cumplimiento del Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1167 de 2016, el Comité de Conciliación de la Entidad sesionó en reuniones ordinarias conociendo fichas proyectadas por los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de estudiar y decidir sobre la procedencia de conciliar prejudicial y judicialmente, realizar llamamientos en garantía o iniciar acciones de repetición y realizar el seguimiento a los resultados de la representación judicial y fijar la política institucional de prevención del daño antijurídico y defensa de los derechos litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 018 del 7 de marzo de 2018, por la cual se adoptó el “Procedimiento para elaborar el Mapa de Riesgos Institucional”, la Oficina de Control Interno socializó en el presente mes de mayo, el “Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional”, siendo importante resaltar que a la fecha, prácticamente la totalidad de los Responsables de los Procesos, efectuaron el correspondiente análisis de inclusión de las Políticas de Prevención en sus mapas de riesgos. Ahora bien, con fundamento en las causas de las demandas y fallos en contra de la Entidad, así como de los temas tratados en las fichas de conciliación prejudicial y de llamamiento en garantía expuestos en el Informe del Primer Período de 2018 los miembros del Comité de Conciliación, en sesión celebrada el 26 de junio de 2018, decidieron continuar con las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico que han resultado beneficiosas para los intereses litigiosos de la Contraloría de Bogotá, D.C.

La estadística de gestión del Comité de Conciliación, ofrece el siguiente resultado:

Cuadro No. 21
Gestión del Comité de Conciliación

Tipo de ficha	Cantidad
Actas de comité de conciliación	12
Fichas de conciliación	9
Fichas de repetición	2
Fichas de llamamiento en garantía con fines de repetición	5
Fichas de pacto de cumplimiento	0

- **Control a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ**

En cumplimiento de la normativa Distrital vigente, los apoderados de la Entidad actualizan periódicamente el Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., alimentando cada uno de los módulos, en relación con el estado de las acciones constitucionales, medios de control y mecanismos alternativos de solución de conflictos, en curso. De igual manera, cada trimestre se realiza la calificación de los procesos a cargo de la Contraloría de Bogotá, D.C., información que sirve para obtener datos relacionados con el contingente judicial para la elaboración de los estados financieros de la Entidad, de

conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para el Sector Público.

- **Sustanciación de segundas instancias, recusaciones e impedimentos**

Como dependencia interviniente en otros procesos del SIG, la Oficina Asesora Jurídica, sustanció durante los seis meses un total de ocho procesos administrativos en segunda instancia: 1 Proceso de Responsabilidad Fiscal, 3 disciplinarios, 2 sancionatorios, 1 recusación en una solicitud de conciliación y 1 recusación contra la representante del empleador en el Comité de Convivencia.

- **Transparencia y acceso a la información**

En desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y como gestión pertinente de las estrategias de transparencia y acceso a la información, la Oficina Asesora Jurídica suministra trimestralmente los datos pertinentes para actualizar los enlaces de Normatividad - general y Control – defensa judicial en la página web de la Entidad.

2.3.3. Gestión Documental

Las dependencias que integran el proceso de Gestión Documental son: Dirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Servicios Generales, donde los resultados de la gestión contribuyen al cumplimiento del objetivo 3, “Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad” estrategia 3.2. “Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico” del Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020, denominado *“Una Contraloría aliada con Bogotá”*. El proceso de Gestión Documental tiene como objetivo: “Implementar todas las actividades técnicas y administrativas que permitan un eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por la Contraloría de Bogotá D.C., mediante la determinación de disposiciones y la aplicación de metodologías, e instrumentos de gestión de la información pública, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, preservación y utilización de la memoria institucional”.

2.3.3.1. Otros resultados

Diseño y elaboración de la Tabla de Control de Acceso, Actualización del Banco Terminológico de Tipos, Series y Subseries Documentales –TSAURO, Avances del Programa de Gestión Documental y del Plan Institucional de Archivos

- **Correspondencia**

Se efectuó seguimiento a la ejecución del contrato Interadministrativo No. 181 de julio 05 de 2017, suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A. En relación con las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de las comunicaciones oficiales de la entidad, durante el primer semestre de 2018 correspondiente al contrato Interadministrativo

No. 181 de julio 05 de 2017, suscrito con Servicios Postales Nacionales S.A. se efectuaron las siguientes entregas:

Cuadro No. 22
Entregas del contrato Interadministrativo 181

Fecha	Certificado nacional	Internacional	Postexpress
1-18 enero	541		
19 enero-18 febrero	839		9
19 febrero-18 marzo	1550		
19 marzo-18 abril	972	2	
19 abril-18 mayo	1235	1	
19 mayo-18 junio	1188		
19 junio-30 junio	388		
TOTAL	6713	3	9

De igual forma fueron entregadas 3 comunicaciones de carácter internacional, como también 9 de carácter ordinario.

Publicación de Resoluciones. - Ajustes procedimientos del Proceso.

2.3.4. Proceso de Evaluación y Mejora

Proceso encargado de evaluar la eficiencia y eficacia del desempeño de la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de los objetivos y metas de la Entidad, con los siguientes resultados:

Auditorías Internas:

Durante el periodo enero-junio de 2018, la Oficina de Control Interno alcanzó con eficacia lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas-PAAI, así como la realización de otras actividades, para contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico 2016-2020, “Una Contraloría aliada con Bogotá”. El análisis de los resultados más relevantes obtenidos como producto de las evaluaciones, seguimientos, verificaciones y reportes, se presenta a continuación:

Evaluación a la Gestión por Áreas o Dependencias. La Auditoría tuvo como objetivo evaluar la Gestión por Dependencias de la Contraloría de Bogotá para la vigencia 2017 y verificar el cumplimiento de las metas y resultados alcanzados por los responsables de los procesos, de acuerdo con la estructura orgánica, con el fin de establecer los lineamientos y correctivos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión. La Auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la NTC ISO 9001:2015 y demás normas reglamentadas por la entidad para establecer oportunidades de mejora que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento del Subsistema de Gestión de la Calidad -SGC.

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

Auditoría Interna Derechos de Autor – Uso de Software. El objetivo consistió en verificar el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor referente al software, informe dirigido a la Dirección Nacional de Derecho de Autor. La evaluación se realizó partiendo de la información suministrada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para diligenciar el aplicativo que hace referencia a la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software” en la vigencia 2017, por lo que la evaluación se centró en la verificación del Inventario de los equipos reportados por la Entidad; el licenciamiento de software; las Medidas de Control para la instalación de software y el Destino del software dado de baja.

Auditoría de Seguimiento al Plan de Acción Institucional. La Auditoría se efectuó con el objetivo de Evaluar el cumplimiento de la herramienta, con el fin de suministrarle a la Alta Dirección insumos para la toma de decisiones que faciliten a la Entidad alcanzar las metas en el tiempo previsto, lograr los resultados esperados y realizar los ajustes pertinentes.

Auditoría Proceso Gestión de Talento Humano –Plan de Capacitación. La Auditoría se adelantó con el objetivo de evaluar el cumplimiento del PAC vigencia 2017, comprendiendo la ejecución de las actividades programadas de capacitación, la optimización de los recursos físicos y financieros, con el fin de determinar la gestión realizada por la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Auditoría de Seguimiento a la Implementación Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública. La auditoría se llevó a cabo con el objetivo de evaluar las gestiones adelantadas y el grado de avance en la implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Pública en las dependencias de la Contraloría de Bogotá D.C., durante los trimestres septiembre-diciembre de 2017; enero-marzo de 2018, mediante la aplicación de normas y técnicas de auditoría como la observación, realización de entrevistas y recopilación de evidencias que permitieron conocer las gestiones realizadas y avances logrados por la entidad, en relación con las actividades del plan de acción.

Evaluación Semestral a la Atención de Derechos de Petición, Quejas y Reclamos. El informe se realizó con el objetivo de verificar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Administración de la Entidad un informe semestral sobre el particular, con base en técnicas de auditoría como observación directa, entrevistas con los responsables del proceso, verificación del aplicativo SIGESPRO – DPC, memorandos y demás documentos relacionados con los derechos de petición.

Auditoría Proceso Gestión de Talento Humano – Calificación del Desempeño Laboral y Fijación de Compromisos Laborales y Comportamentales. La auditoría se efectuó con el objetivo de evaluar el cumplimiento del Procedimiento de Evaluación de Desempeño y portafolio de evidencias vigencia 2017 y concertación de compromisos laborales y competencias comportamentales vigencia 2018-2019.

Se utilizaron técnicas de auditoría como entrevistas, observación, comprobación, verificación de los mecanismos de control existentes, cumplimiento normativo, así como las directrices establecidas por la Dirección Técnica de Talento Humano de la Contraloría de Bogotá D.C.

Auditoría Plan Anual de Adquisiciones 2018. La Auditoría se efectuó con el objetivo de verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos aplicados en el plan de compras y que éstos

se encuentran ajustados a la normatividad vigente y comprendió la planificación, elaboración y seguimiento al Plan de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2018, con corte a 31/03/2018. Para la ejecución de la auditoría se determinó el cumplimiento del marco normativo, así como del Procedimiento establecido para la elaboración del PAA.

Auditoría a la Gestión del Proceso Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal. La auditoría se llevó a cabo con el objetivo de evaluar la gestión de las Direcciones Sectoriales de la C.B., de conformidad con los procedimientos vigentes, teniendo en cuenta las fases de auditoría desde la planeación hasta el cierre y traslados de hallazgos, incluyendo la aplicación de ajustes a los procedimientos.

Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. La auditoría se efectuó con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas relativas al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fueron utilizadas técnicas de auditoría tales como la observación, el muestreo, la indagación, entrevistas con el equipo designado por el responsable del proceso y verificación del cumplimiento normativo, entre otras.

Auditoría Interna a la Gestión Oficina Asuntos Disciplinarios. La evaluación se llevó a cabo con el objetivo de evaluar el trámite de quejas e informes sobre conductas disciplinables de los servidores de la Entidad, presentadas en la Oficina de Asuntos Disciplinarios durante el periodo comprendido entre el 01/01 y el 31/12/2017.

Auditoría al Proceso Gestión Jurídica. El objetivo consistió en evaluar la gestión de la Oficina Asesora Jurídica-OAJ, respecto a la gestión judicial y extrajudicial, incluida el Comité de Conciliación.

Arqueos de Cajas Menores. La Auditoría se efectuó con el objetivo de verificar el adecuado manejo y custodia de los recursos asignados a las Cajas Menores de la Contraloría de Bogotá D.C., comprobando que los valores girados hayan tenido el propósito de atender gastos generales con carácter urgente imprescindible, necesarios e inaplazable para las Dependencias de la Entidad, de conformidad con el Decreto 061 de 14/02/2007 y la Resolución Reglamentaria No. 003 de 22/01/2018.

Evaluación sobre Austeridad del Gasto. Fueron elaborados los informes de Austeridad del Gasto correspondientes a los trimestres octubre-diciembre de 2017 y enero-marzo de 2018, concernientes a los conceptos de Nómina, Servicios Técnicos, Honorarios, Servicios Públicos, Viáticos y Gastos de Viaje, telefonía celular, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento Equipo de Transporte y Parque Automotor de la Entidad.

Informe Pormenorizado Sobre el Sistema de Control Interno. Fue elaborado durante el primer semestre de 2018, el Informe Pormenorizado sobre el Sistema de Control Interno, correspondiente al periodo Noviembre 2017-Marzo de 2018, a partir de la identificación de avances y oportunidades de mejoramiento que han incidido en su fortalecimiento y mejoramiento para la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia, y efectividad en el cumplimiento de la misión institucional.

- **Verificación Plan de Mejoramiento y Mapa de Riesgos**

Verificación Adicional al Plan de Mejoramiento por Procesos (Anexo 1), Incluida la Auditoría Fiscal. Durante los días 26 y 27/02/2018, se efectuó verificación adicional al plan de mejoramiento por procesos (anexo 1), incluida la Auditoría Fiscal, con el fin de depurar el Plan de Mejoramiento Institucional, con las acciones vencidas, teniendo en cuenta la visita de Recertificación al Subsistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015.

Seguimiento, Evaluación e Informe a Riesgos por Procesos (Incluido Riesgos de Corrupción y Antijurídicos-insumo para los informes de ley)

Se realizó un seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos por Procesos correspondiente al periodo enero-abril de 2018, incluidos los Riesgos de Corrupción y Antijurídicos, que constituyen insumo para los informes de Ley, informándose a la Alta Dirección el resultado de la actividad, alertando sobre las posibles situaciones que ponen en riesgo a la Entidad.

- **Enfoque Hacia la Prevención**

En aplicación del Artículo 17 del Decreto 648/2017 y la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno efectuó durante el primer semestre de 2018, la elaboración y publicación de 14 tips de autocontrol; 5 alertas internas de control y 1 Boletín Autocontrolando:

Elaboración y Publicación de Tips de Autocontrol. Durante el primer semestre de 2018, fueron elaborados en la Oficina de Control Interno 14 tips de autocontrol, con el fin de Sensibilizar en temas de autocontrol y afianzar la cultura del control, los cuales fueron publicados en el periódico institucional Noticontrol.

Alertas Internas de Control. Con el fin de apoyar la gestión de los procesos y dependencias de la Entidad, específicamente en lo atinente al rol Enfoque Hacia la Prevención y como elemento dinamizador e instancia de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno de la Entidad, fueron comunicadas Alertas Internas de Control a: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC; Recertificación al Subsistema de Gestión de Calidad-SGC NTC ISO 9001:2015; cumplimiento Plan de Mejoramiento, Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Contraloría de Bogotá, en las dimensiones correspondientes; Resultados Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC.

2.4. FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS, HACIA UN CONTROL FISCAL EFECTIVO.

2.4.1. Gestión del Talento Humano

Este proceso tiene como objetivo gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., en pro del mejoramiento continuo y el desarrollo institucional, con el propósito de tener servidores íntegros y comprometidos con la misión, visión y objetivos institucionales, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de la ciudadanía y las partes interesadas.

Para presentar los resultados al cierre del primer semestre, es importante señalar las dependencias que integran el proceso, y son:

- Dirección de Talento Humano.
- Subdirección de Carrera Administrativa.
- Subdirección de Gestión de Talento Humano.
- Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica.
- Subdirección de Bienestar Social.
- Oficina Asuntos Disciplinarios.

Este proceso juega un papel fundamental dentro del sistema, ya que recibe del Proceso de Direccionamiento Estratégico las políticas y los lineamientos de la alta dirección y de los otros procesos, los requerimientos y solicitudes de asignación de servidores públicos, para lo cual debe formalizar en cumplimiento de las normativas que le aplican:

- Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.
- Plan Institucional de Capacitación.
- Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Programa Anual de Bienestar Social.

En este orden de ideas, la gestión para dar cumplimiento al objetivo Institucional No.4, *“Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo”* del primer semestre, se desarrolló con nueve actividades fundamentales, tipificadas el Plan de Acción de la vigencia 2018, así:

2.4.1.1. Subdirección De Carrera Administrativa

Desarrollar la etapa preliminar del cronograma de actividades planteado en el Plan de Trabajo para Modificar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales. El nivel de avance es del 25%.

Realizar actividades de sensibilización, sobre los sistemas de evaluación del desempeño laboral, establecidos para los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C. El nivel de avance es del 63%.

2.4.1.2. Subdirección de Gestión del Talento Humano

Revisar las actividades adelantadas en los procedimientos de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta en los trámites requeridos por los usuarios. Nivel de avance del 50%

Consolidar los datos sobre temas relacionados con ausentismo para generar una base de datos transversal a toda la dependencia, que permita obtener reportes específicos sobre el tema. Avance 0 toda vez que el seguimiento será en el segundo semestre.

Sensibilizar a los Servidores Públicos de la entidad mediante escritos, comunicados y/o elementos informativos sobre temas relacionados con situaciones administrativas laborales, a efecto de lograr mayor efectividad en la Administración del Talento Humano en la Contraloría de Bogotá, D. C. Nivel de avance del 50%

2.4.1.3. Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Desarrollar actividades de formación encaminadas al mejoramiento de las competencias laborales de los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá D. C. Avance del 50%.

Efectuar campañas de aprehensión de los ocho (8) valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional a través de las actividades del programa de inducción y reinducción institucional. Avance del 33%,

2.4.1.4. Subdirección de Bienestar Social

Realizar Jornadas de sensibilización en temas de clima laboral en desarrollo del Programa de Bienestar Social y en lo relacionado con riesgo psicosocial dentro del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de continuar fortaleciendo la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá - Avance 0 toda vez que el seguimiento será en el segundo semestre.

2.4.1.5. Oficina de Asuntos Disciplinarios

Emitir un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario con el fin de orientar a los Servidores Públicos de la Contraloría de Bogotá, para generar conciencia y prevenir acciones disciplinables. Avance del 50%.

2.4.2. Otros Resultados del PTH.

2.4.2.1. Subdirección de Carrera Administrativa

- **Nombramientos en Período de Prueba**

Producto del concurso de méritos, realizado mediante Convocatoria 287 de 2013, se finalizó con la utilización de las listas de elegibles, vinculando en periodo de prueba a tres (3) empleados públicos, así:

No. de empleos	Empleo	Nivel
1	Profesional Especializado 222-05	Profesional
1	Secretario 440-08	Asistencial
1	Técnico Operativo 314-05	Técnico

Fuente: Base de datos Subdirección de Carrera Administrativa 2018

Debido a que el 19 de junio de 2018, venció la única lista de elegibles que estaba vigente, se programó la posesión del último aspirante que ingresa como resultado del concurso de méritos para el día cuatro (4) de julio de 2018.

- **Estudio de cumplimiento de requisitos para Encargo**

Durante el primer semestre de 2018, la Subdirección de Carrera Administrativa realizó el estudio de las historias laborales para evaluar el cumplimiento de requisitos de los servidores públicos que fueron objeto de encargo durante la vigencia 2017, a fin de prorrogar su nombramiento en el cargo vacante que dio origen a su nombramiento en encargo así como para efectos de asignar encargos en los nuevos empleos vacantes. Esta actividad se resume en las siguientes:

Cuadro No. 23
Encargos realizados

Mes	Total
Enero	23
Febrero	46
Marzo	15
Abril	12
Mayo	65
Junio	68
TOTAL GENERAL	229

- **Vinculación de personal**

En el primer semestre de 2018 se realizó el proceso de ingreso a la entidad de 33 servidores públicos, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro No. 24
Relación de Funcionarios Ingresados a la Entidad en el Primer Semestre de 2018

SITUACIÓN	FUNCIONARIOS
En periodo de prueba derivado del concurso de méritos convocatoria 287 de 2013	3
Libre nombramiento y remoción	8
Provisionales definitivos	6
Provisionales temporales	16

Fuente: Planta de personal con corte a 29 de junio de 2018.

2.4.2.2. Subdirección de Gestión del Talento Humano

- **Prima Técnica**

En la siguiente tabla, se relacionan el total de empleados públicos con prima técnica y el porcentaje de asignación, a la fecha:

Cuadro No. 25
Porcentajes de Prima Técnica asignado a los Empleados Públicos

PORCENTAJE ASIGNADO	NUMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS
7%	8
15%	10
22%	15
29%	18
33%	1
35%	1
36%	20
43%	14
49%	1
50%	516
Total servidores con prima técnica	604

Fuente: Grupo Prima Técnica

- **Actividades Desarrolladas en Seguridad Social**

La relación de actividades realizadas por el Grupo de Seguridad Social, durante el primer semestre de la presente vigencia, se puede resumir así.

Cuadro No. 26
Actividades el Grupo de Seguridad Social

CONCEPTO	TOTAL
Ingreso Personal Nuevo	77
Retiros Personal.	79
Traslados EPS	38
Traslados AFP	27
Certificaciones para Pensión	216
Incapacidades Tramitadas	338
Trámites Administrativos	401
Asesoría y Orientación en temas de Seguridad Social	217

En cuanto a la depuración de pasivos, por concepto de subsidios por incapacidad que las EPS deben a la Contraloría, se destaca un mejoramiento sustancial por cuanto se logró mantener el saldo a 30 de junio de 2018 en \$100 millones de pesos, correspondiente a incapacidades con vigencias que no superan un (1) año de antigüedad.

Adicionalmente se debe resaltar el trabajo adelantado en Coordinación con el FONCEP para la depuración y virtualización de datos de los empleados afiliados a ese Fondo, que

ahora se reciben periódicamente a través de esta prueba piloto, permitiendo la depuración y conciliación de saldos entre las Entidades.

Respecto a retroactividad de cesantías se adelantó, solicitud de concepto al DASCD, y a FONCEP, se adelantó mesa de trabajo con esta última Entidad, y el procedimiento se adelanta conforme directriz Distrital por parte de FONCEP.

Finalmente, se adelantó revisión y depuración de ingresos y retiros vigencia 2017, información remitida el 06 de junio de los corrientes a Sandra Rojas Oficial designado de PASIVOCOL para Bogotá, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; cumpliendo así con los compromisos correspondientes a la Contraloría de Bogotá.

2.4.2.3. Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica

Para la presente vigencia, en relación con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, tiene en ejecución los siguientes contratos:

Cuadro No. 27
Ejecución de contratos

Contrato No.	Objeto	Suscrito con
180 – 2018	Capacitación en Estándares Internacionales, ITIL COBIT ISO 027001.	Universidad Militar Nueva Granada.
181 – 2018	Capacitación en Control Fiscal y Configuración del hallazgo.	Universidad Militar Nueva Granada.
182 – 2018	Diplomado en Planes, Programas y Proyectos de Inversión	Universidad Militar Nueva Granada.
183 – 2018	Capacitación en el fortalecimiento de las competencias del auditor y el proceso de Vigilancia y Control Fiscal.	Universidad Militar Nueva Granada.

Teniendo en cuenta las funciones asignadas a la Subdirección de Capacitación y Cooperación Técnica, y en armonía con las directrices impartidas por la alta dirección se desarrollaron las siguientes actividades de Cooperación

Cuadro No. 28
Actividades de Cooperación

Actividades de cooperación	Objetivo
Contraloría Municipal de Ibagué	Establecer una cooperación técnica, académica e investigativa
Contralorías Departamental del Guaviare y Municipal de Villavicencio.	
Contraloría Municipal de Soacha.	Acciones de formación
Prácticas académicas	Establecer una cooperación académica para realizar las prácticas en nuestra entidad.
Cooperación internacional a través de la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores-OLACEFS.	Cursos virtuales
Red de Gestores de Capacitación del Distrito Capital	El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, ha conformado un grupo de servidores – gestores de capacitación, con el ánimo de generar solidaridad y beneficios mutuos, promoviendo la generación de agendas conjuntas y de intercambio de conocimientos y experiencias.
Agencia Presidencial de Cooperación – APC, Agencia del nivel central del Gobierno Nacional	Guiar a las entidades de distinto orden en el ejercicio de la Cooperación Internacional, para participar en la convocatoria Curso Global Beca -Gestión de Auditoría Pública, organizado por la Agencia de Cooperación Coreana, KOICA. Como consecuencia, a mediados del mes de junio de 2018, viajó la Directora de Planeación al país asiático para participar de esta experiencia que redundará en la transferencia de buenas prácticas en la Administración Pública para nuestra entidad.
SENA	Certificar la competencia laboral de servicio al cliente. Así las cosas, trabaja de la mano con la Secretaria General del Distrito y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, específicamente en el curso “ <i>Cualificación Conceptos de Servicio en la Contraloría</i> ”, inicialmente, para un cupo de 35 servidores públicos de los niveles secretarial y técnico.

2.4.2.4. Subdirección de Bienestar Social

Para la presente vigencia, en relación con el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, la Subdirección de Bienestar Social, tiene en ejecución los siguientes contratos:

Cuadro No. 29
Contratos en Ejecución de PAA

Contrato No.	Objeto
206 - 2018	Contratar la prestación de los servicios profesionales en enfermería para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST y en forma interdisciplinaria con la Subdirección de Bienestar Social de la Contraloría de Bogotá, D.C.
001-2018	Contratar la prestación de los servicios profesionales y especializados en medicina laboral en la Contraloría de Bogotá, D.C., en desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST y en forma interdisciplinaria con la Subdirección de Bienestar Social.
070-2018	Contratar la prestación de los servicios profesionales y especializados en medicina laboral en la Contraloría de Bogotá, D.C., en desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo/SG-SST y en forma interdisciplinaria con la Subdirección de Bienestar Social.
270-2018	Contratar la prestación de servicios para la realización de exámenes de medicina preventiva y del trabajo para los servidores (as) públicos de la Contraloría de Bogotá D.C., de conformidad con las especificaciones técnicas. Esta necesidad se volvió a radicar porque se cambió la modalidad de contratación.
263/264/265/266-2018	Contratar el suministro y canje de bonos personalizados redimibles única y exclusivamente para la dotación de vestido y calzado para las servidoras y servidores que ocupan el cargo de Auxiliares Administrativos de la Contraloría de Bogotá, D.C.
269-2018	Contratar la prestación de servicios para la realización de tres (3) caminatas ecológicas, para los servidores de la Contraloría de Bogotá, D.C y sus familiares.
268-2018	Prestar los servicios para la realización de un programa de tres (3) días para los servidores pre-pensionados o próximos a su jubilación de la Contraloría de Bogotá, D.C.

- **Planes y Programas**

- ✓ Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Cuadro No. 30
Actividades del SG-SST

Actividad	Población beneficiada
Generalidades del Sistema	
Actividades y/o Capacitaciones	420
Medicina Preventiva - Actividades y/o Capacitaciones	2.116
Medicina del Trabajo - Actividades y/o Capacitaciones	2.091
Higiene y Seguridad Industrial	
Actividades	521

✓ Programa de Bienestar Social

Cuadro No. 31
Actividades del Programa de Bienestar Social

Actividad	Población beneficiada
PROTECCIÓN Y SERVICIO SOCIAL	
Actividades Generales	206
Medicina Preventiva - Actividades y/o Capacitaciones	2.116
Medicina del Trabajo - Actividades y/o Capacitaciones	2.091
ÁREA RECREATIVA	
Caminatas ecológicas	57
ÁREA DEPORTIVA	
Entrenamientos dirigidos	110
Juegos Deportivos del Servicio Civil	374
Torneo Inter empresas Bolo Mixto I Semestre 2018	8
Comité Deportivo y Cultural	8
ÁREA CULTURAL	
Clases de Danzas	25
ÁREA SOCIAL	
Obsequio de cumpleaños	305
Acompañamiento Trabajo Social	5
Día Internacional de la Mujer	366
Día de la Secretaría	61
Talleres a través de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Preparación ensaladas	40
Talleres a través de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Arte Floral	20
Talleres a través de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar – Pedrería	20
Feria de Servicios Colsubsidio	350
CALIDAD DE VIDA LABORAL	
Pre-pensionados	33
Dotaciones	25
Clima Laboral	1.045

2.4.2.5. Oficina de Asuntos Disciplinarios

En desarrollo de los procesos disciplinarios en trámite conforme a lo dispuesto en el Código Único Disciplinario y el Estatuto Anticorrupción, para el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018, a continuación se presenta una síntesis de las actividades ejecutadas inherentes a la acción disciplinaria de la que dan cuenta los respectivos procesos.

Cuadro No. 32
Relación de autos a junio 30 de 2018:

Asunto del auto	Cantidad
Archivo indagación	11
Archivo investigación	1
Archivo parcial y apertura investigación (mixto)	1
Remisión por competencia	1
Inhibitorio	4
Extinción de la acción disciplinaria	2
Apertura indagación	25
Apertura investigación	23
Prórroga investigación	3
Calificación y adecuación procedimiento, citación audiencia y cargos	1
Pruebas	54
Sustanciación o trámite (evaluación diligencias, asignaciones, correcciones, reconocimiento personería jurídica, etc.)	111
TOTAL AUTOS	237

Cuadro No. 33
Relación de audiencias realizadas a junio 30 de 2018:

Actas de audiencia pública	Cantidad
Acta audiencia de fallo	1
Acta audiencia de trámite (cargos, pruebas, nulidad, alegatos, etc.)	7
Total Audiencias	8

2.4.2. Gestión Administrativa y Financiera

Este proceso provee de manera eficiente los recursos financieros, físicos, de infraestructura y de servicios para garantizar la operación de los procesos de la Contraloría de Bogotá D.C. Objetivo que se cumple a través de las dependencias que integran el proceso: Dirección Administrativa y Financiera; Subdirección Financiera; Subdirección de Contratación; Subdirección de Recursos Materiales y la Subdirección Servicios Generales, con los siguientes resultados:

Este proceso se encuentra bajo la responsabilidad del Director Administrativo y para cumplir con su objetivo lo integran las siguientes dependencias: Dirección Administrativa y Financiera; Subdirección Financiera; Subdirección de Contratación; Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Servicios Generales.

2.4.2.1. Gestión Presupuestal:

Mediante Decreto 816 de diciembre 23 de 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 694 del 28 de diciembre de 2017, expedido por

el Concejo de Bogotá", se fijó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de la Contraloría de Bogotá para la vigencia fiscal 2018 en Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos sesenta y dos Millones Sesenta y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$149.962.069.000). Tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 34
Contraloría de Bogotá - Presupuesto 2018

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS ADMINISTRADOS	APORTES DISTRITO	TOTAL
3-1	Gastos de funcionamiento		\$ 132.805.101.000	\$ 132.805.101.000,00
3-2	Servicio de Deuda			\$ -
3-3	Inversión	\$ 2.618.479.000	\$ 14.189.409.000	\$ 16.807.888.000,00
Total gastos e inversiones				\$ 149.612.989.000,00

Fuente: Subdirección Financiera

Es conveniente aclarar que en cumplimiento al Acuerdo 694 de diciembre 28 de 2017 del Concejo de Bogotá, D.C., este presupuesto está distribuido en dos unidades ejecutoras en la Entidad, la Unidad Ejecutora 01 - Contraloría de Bogotá D.C. y la Unidad Ejecutora 02 - Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C.

El presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 01 es de Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos Doce Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$149.612.989.000) con una participación del 99.7% y a la Unidad Ejecutora 02 fue de Trescientos Cuarenta y nueve Millones ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$349.080.000) con una participación del 2.3%, del total de Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos sesenta y dos Millones Sesenta y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$149.962.069.000), tal como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 35
Distribución de Presupuesto en Unidades 01 y 02

Unidad	Presupuesto asignado	Porcentaje participación
UNIDAD 01	\$ 149.612.989.000	99,7%
UNIDAD 02	\$ 349.080.000	0.23%
TOTAL (UNIDAD 01+02)	\$ 149.962.069.000	100,00%

Fuente: Subdirección Financiera

A la Unidad Ejecutora 02, le fueron asignados rubros de gastos generales, por cuanto los gastos de servicios asociados a la nómina y parafiscales de la planta de personal de la Auditoría Fiscal son atendidos a través de la Unidad Ejecutora 01.

Teniendo en cuenta los actos administrativos mediante los cuales se efectuaron distribuciones y/o traslados de apropiaciones en los rubros, a continuación se presenta la información con corte a 30 de junio de 2018 desglosada en los rubros más significativos del presupuesto para la unidad ejecutora 01.

Cuadro No. 36
Distribución del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 01

Código Presupuestal	Nombre	Apropiación Inicial	Apropiación Disponible a Junio 30 de 2018	% de Participación
3	Gastos	\$149.612.989.000,00	\$149.612.989.000,00	100,00%
3-1	Gastos de Funcionamiento	\$132.805.101.000,00	\$132.805.101.000,00	88,80%
3-3	Inversión	\$16.807.888.000,00	\$16.807.888.000,00	11,20%

Fuente. Subdirección Financiera

2.4.2.2. Gestión de Funcionamiento:

Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas.

- ✓ Servicios Personales: Con participación del 84.9% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2018, a junio 30 obtuvo una ejecución presupuestal de 50.4%.
- ✓ Gastos Generales: Con participación del 3.88% del total del presupuesto asignado para la vigencia 2018 a junio. Se efectuó una ejecución presupuestal del 37.2%

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto de funcionamiento de la unidad ejecutora No. 01.

Cuadro No. 37
Distribución del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora No.01

Código Presupuestal	Nombre	Apropiación Disponible a Junio 30 de 2018	% de Participación
3-1-1	Servicios Personales	\$126.987.098.000,00	84,90%
3-1-2	Gastos Generales	\$5.818.003.000,00	3,90%

Fuente. Subdirección Financiera

De acuerdo al cuadro anterior, se observa la participación de los servicios personales con un 84.9%, con un valor total de \$126.987.098.000 y la de los gastos generales con una participación del 3.9% con un valor total de \$ 5.818.003.000.

Del rubro de servicios personales se destacan:

- Sueldos personal de nómina
- Servicios personales indirectos
- Aportes patronales al sector privado y público.

2.4.2.3. Gestión de Inversión:

Gastos en que incurre el Distrito para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la ciudad, es decir, aquellos que contribuyen a mejorar el índice de calidad de vida de los ciudadanos y al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

A estos gastos se les asignó un presupuesto de \$16.807.888.000 y corresponden a la ejecución de cuatro proyectos de inversión así:

- ✓ No. 1194 - Fortalecimiento de la Infraestructura de Tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D.C \$4.476.000.000, el cual a junio 30 obtuvo una ejecución presupuestal de 11%.
- ✓ No. 1195 – Fortalecimiento del Sistema integrado de gestión y de la capacidad institucional \$8.186.888.000, el cual a junio 30 obtuvo una ejecución presupuestal de 72%.
- ✓ No. 1196 – Fortalecimiento al Mejoramiento de la Infraestructura Física de la Contraloría de Bogotá D.C. \$1.823.000.000, el cual a junio 30 no se ha ejecutado, sin embargo ya se están adelantando los respectivos procesos precontractuales.
- ✓ 1199 – Fortalecimiento del Control Social a la Gestión Pública con asignación de \$2.322.000.000, el cual a junio 30 obtuvo una ejecución presupuestal de 49%.

✓ Seguimiento al Nuevo Marco Normativo Contable

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y en cumplimiento de la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, con la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Nuevo Marco Normativo Contable –NMNC aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, el NMNC se constituyó en una actividad prioritaria para la gestión de la entidad, por ello desde finales del año 2015, la Contraloría de Bogotá D.C., emprendió la preparación e implementación obligatoria y se preparó para afrontar los cambios que se originaban en su adopción, con base en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicables a las entidades de gobierno.

Es por esta razón que a partir del 1 de enero de esta vigencia, una vez culminada la labor de implementación de los aspectos necesarios para la transición a las NMNC, la entidad inició la ejecución de la segunda etapa del proyecto, que corresponde a la aplicación y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo esquema de las NICSP.

Con el fin de lograr la completa estabilización de la operación en el NMNC, en la vigencia 2018 se continúa con el apoyo a la operación, ajustes para la estabilización de los Sistemas de Información, revisión y adaptación de los módulos de Almacén y Talento Humano y la continuidad con los procesos de depuración, así como el monitoreo seguimiento y control a las actividades de los módulos.

2.4.2.5. Gestión Contractual

De conformidad con el seguimiento efectuado a 30 de junio de 2018, el total de contratos suscritos fue de 283 contratos, de los cuales 277 corresponden a la unidad ejecutora No. 01 – Contraloría de Bogotá D.C. y 6 a la Unidad Ejecutora No. 02 – Auditoría Fiscal; igualmente, se suscribieron 11 adiciones de las cuales 5 corresponden a Inversión y 6 a Funcionamiento, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro No. 38
Ejecución Procesos - Fecha de corte: 30-06-2018

Compromiso	No. Contratos	Valor \$
Contratos suscritos por la Contraloría	277	\$10.689.176.759
Contratos suscritos por la Auditoría Fiscal	6	\$48.346.953
Adiciones a contratos rubro de inversión (Proyecto 1194-1195-1199)	5	\$51.599.585
Adiciones a contratos rubros de funcionamiento	6	37.597.950
Valor total contratos, adiciones		\$10.826.721.247

Para la Contraloría de Bogotá, D.C. en el Plan Anual de Adquisiciones se programó suscribir 371 contratos, de los cuales durante el primer semestre se han suscrito 277, con un nivel de ejecución del 75%. En cuanto al valor presupuestal, el nivel de ejecución es de 44,51%, que corresponde a un valor ejecutado de \$24.130.751.856, del presupuesto total del PAA que es \$10.740.776.344, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 39
Contratos Suscritos - Fecha de corte: 30-06-2018

Compromiso	No. Contratos	Valor \$
Contratos suscritos	277	\$10.689.176.759
Adiciones a contratos rubro de inversión (Proyecto 1194-1195-1199)	5	\$51.599.585
Valor total		\$10.740.776.344

Nota: Las adiciones de funcionamiento no se están contempladas en Plan Anual de Adquisiciones 2018

A continuación, se presenta la distribución de los contratos clasificados por modalidad de selección, que afecta rubros de funcionamiento e inversión:

Cuadro No. 40
Consolidado General Contratación Contraloría a 30 de Junio de 2018 (Contratos iniciales)

Modalidad de contratación	Nº número de contratos suscritos	Valor
Contratación Directa (servicios profesionales y de apoyo)	253	\$9.632.694.796
Acuerdo Marco	8	\$362.269.805
Grandes superficies (Tienda Virtual)	5	\$43.202.022
Licitación Pública	1	\$454.518.522
Mínima Cuantía	8	\$119.472.350
Selección Abreviada Menor Cuantía	2	\$77.019.264
Total	371	\$10.689.176.759

Fuente: Base de datos relación de contratación. 2018

De los 277 contratos realizados, 75 contratos se ejecutaron con el presupuesto de funcionamiento, por un valor total de \$3.214.733.879 y 202 contratos se ejecutaron por inversión, por valor total de \$7.474.442.880.

2.4.2.6. Otros resultados del PGAF:

En relación con la gestión de bienes, se trabajó en la aplicación del capítulo de propiedad y planta y equipo del Nuevo Marco Normativo Contable – NMNC, así como en la depuración y baja de bienes, tal es el caso que con respecto a los bienes que por su obsolescencia o deterioro son inservibles para la entidad o que siendo servibles no son requeridos para el normal desarrollo de la Contraloría de Bogotá D.C, se gestionaron los procesos de bajas con el fin de entregar los bienes a título gratuito a otras entidades públicas, que lo solicitaron, como es el caso entre otras, entrega física de bienes muebles y enseres al Municipio de Campo de la Cruz (Atlántico), la Alcaldía de Manatí (Atlántico),

Para el aseguramiento de los bienes, se cuenta con el Programa Integral de Seguros, contratado con la aseguradora AXA COLPATRIA con los siguientes ramos: Todo Riesgo Daños Materiales; Automóviles; Transporte de Mercancías; Transporte de Valores; Manejo Global Entidades Oficiales; Responsabilidad Civil Extracontractual; Responsabilidad Civil Servidores Públicos y SOAT. Además se cuenta con el apoyo técnico de la UNION TEMPORAL CAF-OMEGA corredores de seguros, quienes se encargan de realizar la intermediación entre la Contraloría de Bogotá D.C y la aseguradora.

Con el objetivo de prevenir y mitigar el índice de accidentalidad al que se pueden ver expuestos los diferentes actores viales de la entidad, promoviendo la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vías y en cumplimiento de la normativa, la entidad define los lineamientos para el fortalecimiento de la gestión institucional en el tema vial, en tal sentido cuenta con el Plan Institucional de Seguridad Vial – PISV.

En relación con la Gestión Ambiental y con el fin de fortalecer el desarrollo de prácticas ecoeficientes, a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se orientaron los esfuerzos a las formas en que se pueden ayudar a mitigar los problemas medioambientales, entre otras la política de cero papel, la optimización del uso de los suministros, ahorro y uso eficiente del agua y energía, correcta gestión de los distintos residuos generados, así como la extensión de buenas prácticas ambientales, entre otras el uso de las bicicletas y el uso moderado de los vehículos.

Lo anterior, basados en la responsabilidad individual y colectiva de proteger y defender el ambiente del planeta en el que vivimos y contribuir en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

2.4.3. Oportunidades de Mejora

Como producto de la oportunidad de mejora formulada por la Auditoría Externa de Recertificación de la NTC ISO 9001:2015, en el sentido que se debe garantizar que la información que se encuentra en la carpeta física del contrato sea la misma documentación cargada en el SECOP, se incluyó el riesgo en el mapa de riesgos *“Posibilidad de que los documentos publicados en el portal de contratación SECOP presente diferencias con el expediente del proceso de contratación”*, con el fin de mitigar el mismo.

1.5. ESTAR A LA VANGUARDIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - TICS, QUE POTENCIALICEN LOS PROCESOS Y FORTALEZCAN EL EJERCICIO DE CONTROL FISCAL.

El Proceso Gestión de Tecnologías de la Información el encargado de desarrollar las capacidades de TICs para garantizar el correcto y seguro funcionamiento de la plataforma tecnológica de la Entidad y el mejoramiento de los procesos internos que fortalezcan el ejercicio de control fiscal en Bogotá a través de la gestión del conocimiento y las mejores prácticas, la implementación de soluciones tecnológicas y la gestión de servicios de TI requeridos por los procesos del SIG definió al principio de la vigencia 2018 siete (7) actividades en su plan de acción, no obstante en el mes de abril fue retirada una de las actividades **“Adquisición de software especializado para la implementación de un sistema integrado de control fiscal”** ya que la Contraloría de Bogotá D.C., está inmersa en un proyecto de revisión de la normatividad de la Resolución N° 012 de 2017, emitida por la Contraloría General de la República. Esta actividad se retomará una vez la Contraloría de Bogotá D.C., haya adoptado e implementado lo referente al proceso.

2.5.1. Desarrollo de las actividades TICs.

De las seis (6) actividades restantes del plan de acción relacionadas en el consolidado institucional, la Dirección de TIC al cierre del primer semestre presentó avances significativos en:

- 1) Implementar y/o actualizar 10 soluciones tecnológicas (hardware y/o software) que permitan mejorar la gestión de los procesos y la generación de servicios y productos con mayor calidad y oportunidad en la Entidad.** con el 30% al realizar:
 - a. Implementación del Sistema de Información de Gestión Contractual -SIGECON-, como apoyo a la Dirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Contratación, cuyo objetivo es realizar el control y administración de los procesos contractuales que adelanta la Entidad.
 - b. Implementación del Sistema de Información para el Control de Equipos Informáticos - SICEINFO-, cuyo objetivo es realizar el control y almacenamiento de la información de los equipos de cómputo y periféricos de la Entidad (hoja de vida).
 - c. Implementación de la mesa de servicios de la entidad, soportado en la herramienta ARANDA.

2) Desarrollar las actividades de la fase de implementación del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información para la Contraloría de Bogotá conforme al modelo del MINITIC, con el fin de garantizar la confidencialidad, integralidad y disponibilidad de la información. Con un cumplimiento del 40%, donde las actividades desarrolladas fueron:

- a. En comité SIGEL del 13 de abril de 2018 se obtuvo la aprobación del Plan de Control operacional, documento que contiene las acciones para efectuar el monitoreo y seguimiento a los controles de seguridad definidos.
- b. Se proyectaron los procedimientos que harán parte del sistema de Seguridad de la Información y se llevaron a cabo dos jornadas sobre Cultura en el Uso de TIC – seguridad de la Información en los meses de mayo y junio, jornadas en las cuales se trataron los temas de Copias de respaldo Carpeta compartida DATACONTRABOG y protección ante amenazas como Ransomware y Phising.
- c. Adicionalmente se actualizaron las políticas de Seguridad y Privacidad de la Información con la Resolución Reglamentaria 022 del 19 de abril de 2018.

3) Ejecutar el plan de trabajo definido por la Dirección de TIC orientado a Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea GEL en lo referente a los ejes temáticos TIC para servicios, TIC para la gestión y TIC para gobierno abierto, de acuerdo a los plazos establecidos en el Decreto 1078-2015 de MINTIC. alcanzó un resultado 25%, que corresponde a un 83% de la meta programada para el primer semestre del 30%, con las actividades ejecutadas para los tres ejes temáticos y son:

✓ **TIC PARA GOBIERNO ABIERTO**

- a. Atención a las solicitudes de publicación de información de las diferentes dependencias y se mantuvo operativo el link de transparencia.
- b. Creación del espacio virtual para datos abiertos de la CB en portal web datosabiertos.bogota.gov.co y se publicaron los datos abiertos sobre instrumentos de gestión de información.
- c.
- d. Proceso de identificación de datos abiertos en la Contraloría de Bogotá.
- e. Se supervisaron el estado técnico operativo de las herramientas CHAT y FORO, las cuales se colocaron a disposición de las dependencias de la CB que podrían hacer uso de las mismas dentro de su gestión.

✓ **TIC PARA SERVICIOS:** Definió tres factores de accesibilidad los cuales espera tener implementados antes de finalizar la vigencia 2018.

TIC para la gestión:

Durante este primer semestre se aplicó la encuesta N° 1 de la herramienta IT4+ sobre el dominio Estrategia a nivel directivo de la CB. Con el resultado de la encuesta inicia la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial en articulación con las subsiguientes que se

realizaran en el mes de julio. Adicionalmente se actualizó el CATALOGO DE SERVICIOS DE TI enviado como requisito a la Alta Consejería de las TIC. Se renovó la licencia de software ARANDA para la mesa de servicios la cual se encuentra funcionando en condiciones normales y se realizaron dos jornadas de capacitación en el uso de TIC y seguridad de la información, en los meses de mayo y junio.

4) Ejecutar los recursos asignados a la meta 1 del proyecto de inversión 1194 " Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D. C. ". presenta un avance de un 4,03%

5) Ejecutar los recursos asignados a la meta 2 del proyecto de inversión 1194 " Fortalecimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Contraloría de Bogotá D. C. ". no registra medición en el semestre dado que su periodicidad es anual

6) Atender los requerimientos efectuados por los usuarios de las dependencias de la entidad, en lo referente a sistemas de información y equipos informáticos. Presento un indicador de 89%, superior al valor establecido para la meta del periodo (80%), el resultado acumulado con respecto a la meta es 112%

2.5.2. Otros Resultados del PGTI.

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC 2016-2020. Se realizó la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC-2016-2020 a la versión 3.0 en cuanto al mapa de ruta de los proyectos de tecnología a desarrollar en la vigencia.

Procedimientos TIC Mediante resolución reglamentaria N° 007 de 2018, la Dirección TIC obtuvo la aprobación, estandarización y actualización de tres procedimientos:

- a. PGTI-03 procedimiento para la realización y control de copias de respaldo (backups)
- b. PGTI-04 procedimiento registro y atención de requerimientos de soporte a los sistemas de información y equipos informáticos
- c. PGTI-05 procedimiento gestión de recursos y servicios tecnológicos

Adicionalmente y como actividad del Subsistema de gestión de Seguridad de la Información elaboró los procedimientos correspondientes, los cuales serán presentados a la Dirección de Planeación para revisión técnica.

- **Soporte técnico e implementación de ajustes al sistema SI-CAPITAL**

Durante el primer semestre la Dirección de TIC brindó el soporte técnico para el adecuado funcionamiento de los módulos, su integralidad y la generación de los reportes requeridos, lo cual ha permitido dar cumplimiento a las obligaciones y gestionar los procesos de

almacén e inventario, tesorería, presupuesto, contabilidad y nómina en el marco de la normatividad existente. Las actividades adelantadas durante el primer semestre son:

- a. Adelantar actividades para la modificación de la plantilla para pago aportes a seguridad social.
- b. Causación del pasivo prestacional mes a mes automatizado por el módulo PERNO (Beneficios a corto plazo).
- c. Adecuaciones a la funcionalidad del reconocimiento por permanencia conforme las directrices de la SDH (Cálculo actuarial reconocimiento por permanencia, beneficios a largo plazo).
- d. Ajustes al catálogo de bienes de consumo y devolutivos según requerimientos de los usuarios.
- e. Elaboración y ajuste de reportes de los módulos SAE/SAI de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Ajustes a la parametrización e integralidad entre módulos de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.

- **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-2017 (PAAC).** La Dirección de TIC aporta al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, asumió el compromiso del desarrollo de seis (6) actividades en dos de sus componentes:

Componente 4: Atención al Ciudadano

Subcomponente: Fortalecimiento de los canales de Atención Se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación en el uso de TIC y seguridad de la información en los meses de mayo y junio, adicionalmente se realizó capacitación en el manejo del Sistema de Gestión de procesos SIGESPRO. El plan de capacitación definido por la Dirección de TIC establece ocho (8) jornadas en el año de las cuales se han realizado 3, para un total ejecutado en el semestre de 37.5%.

Las herramientas de CHAT y FORO se mantuvieron activas técnicamente para uso por parte de las dependencias, así lo evidencian los informes elaborados en los dos primeros trimestres del año.

En cuanto a la adaptación de la página web con factores de accesibilidad, se definieron tres factores (Navegación, Teclado para acceder a algunas funciones de la página web y Compatibilidad con tecnologías viejas) los cuáles serán implementados en el portal web del ambiente de producción en el mes de julio de 2018.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente: Lineamientos de Transparencia Activa - Se trabajó en mantener actualizada la información del enlace Transparencia y Acceso a la Información pública de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo todas las solicitudes de publicación de las diferentes áreas

que generan información a la ciudadanía. En lo referente a la actividad de datos abiertos, se logró el espacio virtual para datos abiertos de la CB en portal web datosabiertos.bogota.gov.co y publicamos los datos abiertos sobre instrumentos de gestión de información y avanzamos en la identificación de nuevos datos abiertos generados por la Contraloría de Bogotá D.C. y finalmente, se mantuvo en funcionamiento el Sistema de Gestión de Procesos SIGESPRO el cual registró una disponibilidad sobre el 99% en el semestre.

2.5.3. Seguimiento plan de mejoramiento y mapa de riesgos -

De acuerdo con el último informe de seguimiento al plan de mejoramiento realizado en el mes de abril de la presente vigencia, el Proceso Gestión de TI presentaba un total de 11 hallazgos distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro No. 41
Estado actual “Plan de Mejoramiento Proceso Gestión de TIC” a Junio 30 de 2018

Origen	Tipo de acción	Total de hallazgos antes de seguimiento	Hallazgos cerrados	Hallazgos abiertos
2-Auditoría efectuada por la OCI	Correctiva	1	1	0
2-Auditoría efectuada por la OCI	Mejora	1	0	1
3-Auditoría interna al SGC	Mejora	1	1	0
6-Auditoría Fiscal	Correctiva	8	4	4
TOTAL		11	6	5

Se está a la espera de concertar una mesa de trabajo con la Auditoría Fiscal para verificar el cumplimiento las acciones.

2.5.3.2. Resultado de las actividades establecidas en el mapa de riegos

El Proceso de Gestión de TIC identificó para el 2018, los siguientes riesgos:

1. Suspensión temporal o definitiva de los servicios de red y de los servicios alojados en los servidores del centro de datos.
2. Pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de información de carácter misional almacenada en sistemas de información y plataforma tecnológica del centro de datos.
3. Baja ejecución de las actividades programadas en las metas del Proyecto de Inversión 1194, relacionado con el desarrollo de estrategias de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
4. Extracción o alteración de información considerada pública, crítica, confidencial o de reserva.

CONCLUSIONES

Se concluye al cierre del primer semestre de 2018, que las acciones adelantadas por la Contraloría de Bogotá en el marco de su Plan Estratégico Institucional 2016 –2020 *“Una Contraloría Aliada con Bogotá”*, como carta de navegación del ejercicio del control a la gestión fiscal, y que responde a los retos del Distrito Capital, orientando al quehacer misional, necesidades y expectativas de las partes interesadas, ha cumplido satisfactoriamente con la gestión institucional, resultados que se pueden identificar en:

- ✓ El avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico, que permite apreciar que la mayor proporción de indicadores apuntan al objetivo No. 4 “Fortalecer la capacidad institucional” con 17 indicadores que equivalen al 29%, el objetivo No. 1 “Fortalecer la función de vigilancia a la gestión fiscal” con 15, que corresponde al 25%, seguido del, el objetivo 3. “Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo”, con 14 indicadores para un 24%, el objetivo No. 2 “Vincular a la ciudadanía al ejercicio del control fiscal”, con 9 indicadores que representan el 15%, mientras que el de menor participación es el objetivo 5 “Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs”, con 4 indicadores, con el 7%.

El resultado de las actividades diseñadas para el cumplimiento institucional de las estrategias y objetivos totalizó 59, de las cuales 49 calificaron en rango satisfactorio, 3 aceptables y 7 mínimo.

En este contexto, se evidencia que la ejecución de los roles de seguimiento y evaluación a cada uno de los procesos, planes y programas, reorientación oportuna de las estrategias han permitido el cumplimiento y expectativas en los resultados de la gestión institucional, proporcionando un parte de satisfacción de los clientes y Administración en general.